

Reunión extraordinaria de Consejo Superior

En Buenos Aires, a los seis días del mes de octubre de 2005, a la hora 10 y 40:

Sra. COLATARCI.- Continuamos con la reunión extraordinaria del Consejo Superior Universitario del IUNA.

En honor al funcionamiento y a la economía de tiempo, quiero recordarles que el artículo 10 del Reglamento de funcionamiento del Consejo Superior dice así: "Cada consejero podrá hacer uso de la palabra durante el tratamiento en general y en particular solamente una vez cada uno, y durante un máximo de diez minutos por vez, salvo que deba responder a alusiones personales o interpretaciones equívocas de sus expresiones, en cuyo caso se le concederá hacer uso de la palabra por otros cinco minutos improrrogables. Las sesiones no se pueden extender por más de tres horas...".

Por ello, para que no suceda lo mismo que en reuniones anteriores y por pedido expreso de algunos consejeros, solicito que los señores consejeros armen su discurso antes de hacer uso de la palabra, para dar cumplimiento al artículo 10 antes mencionado.

Quisiera preguntar si hay alguna duda sobre la interpretación de este artículo o si podemos comenzar con la reunión.

No se formulan observaciones.

Sra. RECTORA.- Paso a recordar los temas que han quedado pendientes de la reunión anterior. Me refiero al procedimiento para la revisión y redacción del Estatuto definitivo, la integración de las comisiones permanentes del Consejo Superior Universitario, y un tema presentado sobre tablas.

A efectos de seguir trabajando con las propuestas que ya se habían presentado la semana pasada en relación con el Estatuto definitivo, quiero comunicar al cuerpo que algunos decanos con quienes nos reunimos a posteriori de la reunión del Consejo de la semana pasada, me han solicitado poder contar para esta sesión con una opinión más técnica en cuanto a lo que significa la reforma del Estatuto.

En este sentido y con bastante poco tiempo para poder traer este informe, hemos solicitado al doctor Juan Seda, que está acá presente, que hiciera un análisis del asunto. El doctor Seda es abogado y asesor de la Facultad de Derecho; ha trabajado sobre este tema y le pedimos su opinión respecto de la responsabilidad y complejidad de la tarea que vamos a abordar.

El doctor Seda ha preparado un informe que, si ustedes están de acuerdo, lo presentaría ante la reunión del Consejo.

Tiene la palabra la profesora Azzarri.

Sra. AZZARRI.- Quisiera saber sobre qué es exactamente el informe. No entiendo qué es lo que se ha solicitado.

Sra. RECTORA.- Un informe respecto de la estructura o la complejidad que tendríamos que abordar al reformar el Estatuto.

Sra. AZZARRI.- Perdón, pero el tema del orden del día, que había quedado en suspenso la semana pasada, es el procedimiento para la revisión y redacción del Estatuto definitivo, no la revisión en sí. Es decir que no hemos avanzado en absoluto en el estudio del Estatuto.

No me parece mal y considero que en algún momento esto puede ser muy bueno y enriquecedor, pero necesitaríamos resolver antes el procedimiento a seguir.

Sra. RECTORA.- Una cosa no desautoriza la otra.

Sra. AZZARRI.- De acuerdo, pero como tenemos una discusión por la mitad...

Sra. RECTORA.- Nosotros tenemos que resolver el tema del procedimiento y la semana pasada hemos discutido largamente sobre el asunto y se pidió que para la reunión de hoy hubiera propuestas por escrito respecto a de qué manera conformar la comisión.

Yo expliqué que en una reunión del cuerpo de decanos había surgido una inquietud con respecto a tener una opinión técnica, por fuera de la comunidad, acerca de la complejidad que significa la reforma del Estatuto.

Esto no significa ponernos a reformar el Estatuto en este momento; simplemente se trata de hacer una reflexión sobre el tema.

Si ustedes están de acuerdo, me parece interesante que se haga ahora. De lo contrario, podemos postergarlo para después de la resolución de la comisión, pero me parece que también se relaciona con la forma en que se conformará esa comisión.

Tiene la palabra el profesor Di Liscia.

Sr. DI LISCIA.- Si quieren, podemos decidir por votación si cedemos el uso de la palabra al letrado. Coincido con el espíritu de lo que plantea la profesora Azzarri, en el sentido de que el informe que va a dar el letrado no dé lugar a debate; es simplemente un informe. Así lo interpreto y por eso estoy de acuerdo con que se brinde en este momento.

Sra. RECTORA.- Me parece que no corresponde votar el asunto. La intención era abrir un poco de luz sobre este tema. De ninguna manera es una imposición. Me parecía que podía ser interesante para el cuerpo, pero el tema no amerita que se vote en este momento.

El profesor Agüero fue una de las personas que solicitó que esto se hiciera, así como otros decanos que estuvieron de acuerdo. En todo caso, solicitaría que ellos den cuenta de esto.

Sra. AZZARRI.- Yo pediría que se aclararan las motivaciones, quién es la persona. La profesora Demaio incluso habló de una comisión *ad hoc*, pero aquí no se ha decidido eso. Incluso junto con el consejero Martínez Aceto estamos presentando una propuesta en la que no apoyamos la formación de esa comisión *ad hoc*.

En definitiva, creo que hay varias dudas a este respecto y quisiera escuchar aclaraciones.

Sra. RECTORA.- Discúlpeme, pero yo creo que no hablé de una comisión *ad hoc*. Dije que estamos discutiendo la manera de conformar la comisión.

Si todos están de acuerdo con la posición de la consejera Azzarri, seguimos avanzando y pasamos a la discusión del tema del orden del día.

Sra. AZZARRI.- Dije que estaba de acuerdo con que el profesor Agüero aclarara un poco más este asunto.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra el profesor Agüero.

Sr. AGÜERO.- En la reunión que mantuvimos los decanos con la rectora, como había tanto debate dentro del Consejo en relación con la reformulación del nuevo estatuto, la idea que sugerí fue hacer una consulta, como si fuera una clase pedagógica, es decir, utilizar la pedagogía para nosotros mismos, y elaborar un proyecto que tuviera una gran participación toda la comunidad.

Por eso me parecía pertinente convocar a algún letrado con manejo estatutario y tomar esos lineamientos, pero nada más que a nivel informativo. No había una historia de formulación de la reforma. Era simplemente para conducirnos por un buen camino y no perder tiempo.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra el consejero Fiori.

Sr. FIORI.- Me interesaría escuchar el informe porque creo que nos va a aclarar el panorama. Quería dejar expresado que sí me interesa escucharlo, y que yo tengo entendido que no se habló previamente de una comisión sino de que el abogado informe para empezar a tratar el tema con alguna base legal del cómo y el porqué.

Sra. RECTORA.- Del mismo modo que en la reunión anterior, solicitamos que se identifiquen antes de hacer uso de la palabra.

Tiene la palabra el consejero Sozio.

Sr. SOZIO.- Quería señalar que al final de la última sesión, creo que inútilmente, dije que este nuevo reglamento que íbamos a redactar tenía que ser racional, sabio y legal. Serían tres dimensiones. Yo de lo legal no entiendo absolutamente nada y creo que es una cuestión casi de estructura que deberíamos cumplir, más allá de lo que nosotros queremos. Por eso debemos desterrar todo tipo de discusión legal porque eso se nos impone, y dejar la sabiduría y la racionalidad para nosotros, aunque creo que la racionalidad va a ser un poco más difícil de conseguir.

Escuchemos una voz autorizada de esta dimensión legal del reglamento, en la que nada tenemos que aportar más allá de escuchar.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra el consejero Lournagaray.

Sr. LAURNAGARAY.- Propongo que dejemos la filosofía de lado, que se pase de una vez al informe, y decidamos por una u otra propuesta.

Sra. RECTORA.- Si no se formulan otras consideraciones, cedo el uso de la palabra al doctor Juan Antonio Seda.

Sr. SEDA.- Informo a los señores consejeros que soy subdirector de la Carrera Docente de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, donde también fui consejero.

No soy un experto en el IUNA. Este informe que se me solicitó más bien transcribe las pautas básicas que reúne la mayoría de los estatutos en términos legales en el sistema universitario argentino.

Quiero hacer también la salvedad de que el aspecto legal no debería ir en contra de la filosofía de la institución. Más bien son las pautas legales las que deben adecuarse a la cultura institucional.

Seguidamente pasaré a dar lectura del informe, que tiene el carácter de preliminar, sobre los elementos que normalmente debería tener un estatuto universitario, sin entrar en consideración sobre el proceso que ustedes están debatiendo en este cuerpo para eventualmente convocar a la Asamblea Universitaria a los fines de realizar una reforma. No abordo para nada ese aspecto.

El informe dice así: "La universidad constituye un objeto de estudio en sí misma, con particularidades que difieren del resto de la administración pública como la autonomía, el cogobierno o la división en claustros. La tradición de la reforma universitaria tiene una matriz filosófico legal de la que se desprendería una concepción centrada en la universidad-idea. A este enfoque se suman los estudios de la universidad como organización y ámbito en el cual se toman las decisiones y al cual se le asignan recursos como parte de un sistema nacional.

"Cualquier proyecto de adecuación normativa en una universidad debe considerar ambas perspectivas. La ley no modifica automáticamente las conductas sino que su influencia depende de la certeza en el diagnóstico previo a la sanción normativa." Por eso es que no puede venir un abogado de afuera a decir que éste es el Estatuto e imponerlo, por más que sea un hermoso instrumento legal, sino que tiene que estar contemplando la situación y las características institucionales.

Voy a hacer una breve enumeración de los temas que debería incluir un Estatuto universitario. Sin ser un experto en el tema de IUNA, vi el Estatuto y están incluidos muchos de estos temas, aunque quizás con una matriz un poco reglamentarista. Se trata de un Estatuto posterior a la sanción de la ley de educación superior, que se distingue, por ejemplo del Estatuto de la UBA, que es de 1958. Se trata de un Estatuto más bien amplio, que se va completando a través de las resoluciones del Consejo Superior o de los consejos

directivos de cada facultad, en este caso, de los departamentos. Pero esa flexibilidad le da mayor posibilidad de perdurar en el tiempo y poder así durar cincuenta años.

“Misiones de la universidad. Las misiones de la universidad son una enumeración de objetivos genéricos que no son meramente declarativos, ya que emergen en cualquier momento como pautas claves para la interpretación de las normas inferiores.

“Autonomía. Es un principio universitario que no surge del Estatuto; tiene raigambre constitucional.” La autonomía universitaria se incorporó con la reforma constitucional de 1994, o sea que ningún Estatuto podría disminuirla, y tampoco sería difícil aumentarla; es la autonomía.

“Debe tenerse en cuenta, al momento de la redacción, esta autonomía de cualquier norma a nivel organizativo.” Esto vale desde una resolución de Consejo Superior hasta cualquier acto administrativo de cualquier Departamento.

“Actores de la institución: quiénes son, cuáles son sus derechos y cómo se articulan. En la tradición universitaria se organizan a través de claustros.” Esta institución tiene también la participación del llamado cuarto claustro, con los no docentes, cosa que está en discusión en varias universidades nacionales. Incluso en la UBA, como es muy difícil el proceso de reforma estatutario, lo que se hizo fue incorporarlos a través del reglamento del propio Consejo Superior. En este momento el personal no docente tiene representantes con voz y si voto, pero es una manera de incorporarlos, y se considera la posibilidad de incorporarlo al momento de la reforma estatutaria.

“Gobierno: Establecer cuál es el origen de la soberanía de las autoridades, las formas de remoción, alternancias y resolución de conflictos.” Muchas pautas surgen por vía de resoluciones; por ejemplo, los reglamentos electorales.

“Organización burocrática. Articula al gobierno con la administración, y suele presentarse en un organigrama. En este punto, es objetivo de las normas acercar lo más posible las prácticas reales a los objetivos enunciados en las normas, tomando en cuenta que es común que no coincida la regla formal con la cultura institucional.

“Administración. Los alcances de la continuidad burocrática, su relación con las autoridades de gestión, la carrera administrativa, el problema de gerenciamiento de las universidades y de la formación de quienes realizan tales tareas.

“Organización académica. En muchas universidades el punto clave es la relación entre cátedras, departamentos y universidad. Otorga atribuciones concretas a los actores del sistema; incluye puntos vitales en la institución como la selección docente a través de los concursos, la evaluación de estudiantes y la acreditación de sus egresados.

“Pedagogía universitaria. Incorporar la perspectiva del docente, la preocupación para aprender, la enseñanza en el aula y los nuevos diseños en la institución; dar respuesta a aspectos como rendimiento

académico, incumbencias e inserción profesional. Se pueden incluir aspectos que apunten al rol de la universidad frente a situaciones de desigualdad social. También la necesidad de compatibilizar el principio de democratización académica con la preservación de la excelencia académica.

“Planificación y evaluación en la universidad. En la mayoría de las universidades argentinas aún no se ha logrado incorporar la evaluación y la planificación a la gestión institucional, sobre todo en el largo plazo. En general, prima una ruptura entre la concepción de la autoevaluación institucional y la concepción de evaluación gubernamental asociada al control y a la asignación competitiva de fondos.

“Universidad y trabajo: las carreras y sus campos profesionales, la inserción laboral de los egresados.” Esto es algo que ustedes tienen porque hay una tradición institucional separada, no unificada legalmente, pero no es una institución nueva.

“Extensión universitaria... -que sé que también la tienen- “...con competencia en actividades extracurriculares, como suelen ser cursos de capacitación, divulgación científica o cultural eventos artísticos o deportivos, tareas de cooperación comunitaria, integración con otras entidades públicas o privadas o transferencias de servicios.” Prácticamente todos los Estatutos de universidades nacionales enuncian que la extensión es una de las funciones esenciales de la universidad, junto con la docencia y la investigación. Cada universidad elige cómo desarrollar las tareas de extensión como parte de su proyecto institucional.

“Investigación y transferencia de conocimiento. La investigación es una de las funciones básicas de cualquier universidad, y debe incorporarse en todas las disciplinas, incluyendo las artísticas. Los resultados de esa investigación pueden difundirse con apoyo de la institución, a los docentes e investigadores, propiciando a la vez la inserción profesional de investigadores, docentes y graduados.

“Relación universidad y sociedad. La legitimidad social de la universidad requiere atender las demandas externas y en ese mismo movimiento, examinarse a sí misma: qué tiene para aportar la institución en el análisis de los temas que preocupan a la comunidad, en particular en lo que hace a las disciplinas de estudio de cada departamento.

“Políticas culturales. Ya que el Estado diseña y ejecuta políticas culturales a través de organismos especializados dependientes del Poder Ejecutivo de cada jurisdicción, en general a través de sus secretarías de Cultura, pero también organismos estatales periféricos, como las universidades, pueden tener sus propias políticas culturales. Incluso cada departamento puede contar con un área destinada a producciones artísticas y expresivas hacia su interior y orientadas también hacia la comunidad.”

Finalmente, voy a mencionar algunas características de las adecuaciones normativas: “Una reforma estatutaria implica un complejo debate al interior de la universidad, que depende del contexto institucional y no solamente de las propuestas normativas. La articulación de departamentos, la relación entre sus diferentes claustros, la representación en una instancia superior de gobierno, los concursos docentes, son temas que requieren de un sustento legal que necesariamente surge del Estatuto. El riesgo de resolver estos problemas con normas inferiores es la proliferación de litigios por fuera de la institución, el traslado del debate político

académico a la órbita judicial expresa el fracaso de la autonomía universitaria en sentido amplio, al requerir a otra autoridad estatal la correcta aplicación de la ley.

“Por último, el debate alrededor de la incorporación de los representantes de las áreas transdisciplinarias merece una interpretación estatutaria, que no necesariamente significa una reforma estatutaria pero sí que el Estatuto debe ser claro.

“Los distintos estilos de funcionamiento institucional son un dato que la norma no puede ignorar, bajo el riesgo de ser ella misma ignorada. Una norma rígida, sorda a las demandas de representación de actores significativos de la institución, pone en riesgo el consenso necesario para la gestión y la legitimidad de todo el sistema académico.

“Las particularidades del IUNA como organización, a partir de sus disciplinas específicas y de las trayectorias previas de sus actuales departamentos, no pueden ser descartadas. La norma que intentara borrar una tradición previa fracasaría en su aplicación. Por el contrario, deben valorarse los antecedentes históricos y a partir de allí conformar paulatinamente una tradición de funcionamiento de estilo universitario.

“La adecuación normativa implica una intervención en diferentes niveles, indagando sobre las demandas y su articulación armónica con el conjunto legal. Especialmente, requiere abocarse al tema y dedicar un estudio específico que contemple el conflicto como elemento dinamizador de las instituciones.”

En síntesis, la adecuación normativa debe, justamente, ir no detrás pero simultánea o paralela a las pautas previas. Por supuesto que una organización universitaria tiene ciertas diferencias con la organización previa a lo que fue la conformación del IUNA, pero también sería ilusorio tratar de imponer un molde rígido que no contemple justamente esas particularidades.

Quedo a disposición de la señora y los señores consejeros para cualquier duda que se les pueda presentar.

Sra. Rectora. - Agradecemos al doctor Seda su informe.

Me parecía importante escuchar este informe, que reflexionáramos y lo tuviéramos en cuenta a la hora de decidir el procedimiento.

Pasamos a escuchar las propuestas que existen en relación con el tratamiento de este tema.

Tiene la palabra el consejero Sozio.

Sr. Sozio. - Quisiera subrayar algo. Al principio el doctor Seda dijo algo que me llamó mucho la atención. En la comparación de los estatutos de la Universidad de Buenos Aires y este estatuto, calificó a éste de “reglamentarista”. Quisiera saber si podría hacer una especie de apertura con respecto a cuál es el beneficio de uno y otro.

Evidentemente, uno de los beneficios aparentes es que a pesar de que en el caso de la UBA estamos hablando de un estatuto de muchos años, permite plasticidad, mientras que el reglamentarista corre el riesgo de trabar o quedar automáticamente perimido al año siguiente.

Sra. Rectora.- Creo que está muy bien tu consulta, pero me parece que entraríamos en este momento en el debate del tema del estatuto, y lo podemos profundizar en otro momento. No sé si están de acuerdo.

- No se formulan observaciones.

Sra. Rectora.- En la reunión pasada se había pedido que las propuestas para el procedimiento se presentaran por escrito, pero por Secretaría no ingresó nada. Creo que la consejera Azzarri dijo que tenía una propuesta, y no sé si hay alguna otra.

Intentando apelar a la memoria, les recuerdo lo que habíamos tratado en la sesión pasada. Había una propuesta surgida de la reunión de decanos, que era una comisión *ad hoc* por fuera de las comisiones permanentes del Consejo y al final articulada con la Comisión de Interpretación y Reglamento.

Había otra propuesta en el sentido de que el tema tenía que analizarse en la Comisión de Interpretación y Reglamento, y apareció esbozada -creo que no se terminó de formular-, que podía ser la Comisión de Interpretación y Reglamento ampliada con otros actores de la comunidad en representación de todas las unidades académicas.

Tiene la palabra la profesora Marotta.

Sra. Marotta.- Mi propuesta es que el tema del estatuto se discuta en los departamentos y se eleve al Consejo Superior por intermedio de los Consejos Departamentales. La receptora de ese trabajo realizado en los departamentos sería una comisión *ad hoc* conformada a partir de la Comisión de Interpretación y Reglamento de este Consejo Superior -entiendo que esto es lo que corresponde- ampliada, donde se cuide que haya representantes de todos los departamentos y de todos los claustros, y además un representante alumno de cada departamento, así están todos representados. Por supuesto en la Comisión de Interpretación y Reglamento está también el asesor legal.

En cuanto al tema de que esta comisión ampliada sea *ad hoc* tiene que ver con que alguien tiene que ordenar las múltiples propuestas que traerán los distintos departamentos, porque se supone que abriendo el análisis a la comunidad, los Consejos Departamentales recibirán múltiples propuestas. Aquí habrá propuestas individuales, grupales, por claustros, distintos tipos de propuestas. Alguien tiene que ordenar todo esto a los efectos de facilitar su tratamiento en este Consejo Superior.

Esa comisión *ad hoc* no resolvería nada; simplemente ordenaría el tema para poder tratarlo en este Consejo.

Sra. Rectora.- ¿Puedo pedir una aclaración?

Vos dijiste que la receptora sería la Comisión de Interpretación y Reglamento junto con una comisión *ad hoc*.

Sra. MAROTTA.- Sería una comisión *ad hoc*, cuya base es la Comisión de Interpretación y Reglamento, porque es la comisión del Consejo Superior a la que corresponde hacer este trabajo.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra la consejera Llewellyn.

Sra. LLEWELLYN.- Voy a tratar de hacer una propuesta para el procedimiento de la revisión del Estatuto. Propongo que no hablemos de cómo está conformada una comisión sino desde el inicio hasta su término, tratando de proponer fechas, partiendo del pensamiento de que para una profunda reforma del Estatuto, en un proceso que sea participativo y representativo, necesitamos mucho tiempo de trabajo, y tenemos algunas cuestiones un poco urgentes que ameritarían un cronograma de emergencia, que pueda efectuar algunas modificaciones antes de fin de año.

Teniendo en cuenta esos puntos, que todavía deben consensuarse, propondríamos este procedimiento para modificar esas cuestiones urgentes que se decida modificar, y el año que viene proponer una reforma más profunda, con mayores tiempos para permitir la participación de todos.

Proponemos un trabajo con jornadas participativas en cada unidad académica de toda la comunidad académica que quiera participar.

Proponemos una primera jornada para la semana del 17 de octubre. La forma en que sean organizadas estas jornadas -si es por claustro o interclaustro- deberá ser decidida en forma independiente por cada unidad académica.

De esas jornadas o Asambleas por unidad académica, además del debate y las propuestas, debe surgir no uno sino dos representantes, sin que se diga de qué claustro deben ser. De esta forma, tendremos más posibilidades de que también haya un representante del claustro de alumnos. Por eso queremos que sean dos, lo que daría un total de dieciocho personas, que no es tanta gente.

Esa sí sería una comisión *ad hoc*, con dos representantes por unidad académica, que se encargarían de ordenar las propuestas de cada una de las unidades académicas, uniendo las cuestiones comunes y marcando las diferencias. Con estos dos representantes por unidad académica está asegurado el control de cada unidad académica para que no esté interpretado por otros lo que cada uno propuso.

Una vez que esto esté ordenado, proponemos que haya una segunda jornada o Asamblea por unidad académica, en la semana del 31 de octubre. En esta jornada, cada unidad académica conocerá las inquietudes que traen las otras unidades. Al volver de estas jornadas podremos evaluar las cuestiones que se les ocurrieron a nuestros compañeros de otros departamentos.

Entonces, sería una jornada donde se conozcan las distintas propuestas ya ordenadas, y se elija alguna.

Una vez que en cada unidad académica se elija la propuesta más consensuada, ésta irá a la Comisión de Interpretación y Reglamento, para que haga todos los acomodamientos técnicos –jurídicos y legales- necesarios, que quizás a nosotros se nos pasen de largo.

Una vez que la propuesta pase por la Comisión de Interpretación y Reglamento, subiría al Consejo Superior. En ese momento ya estaríamos alrededor del 10 de noviembre, y propondríamos una Asamblea para fines de noviembre o principios de diciembre, ya que entre el 14 y el 22 de noviembre entre Folklore y Danza tenemos congresos y vamos a estar ocupados con eso.

También sería bueno incluir una tercera jornada entre la elevación de la propuesta al Consejo Superior y la Asamblea, como para que baje a la gente el informe del proyecto final antes de pasar a la Asamblea, y obtenga una aprobación de las bases.

Esa es la propuesta.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra el consejero Fiori.

Sr. FIORI.- Una cuestión que me gustaría sumar a la propuesta de la consejera Llewellyn.

En cuanto a los representantes para esta comisión *ad hoc*, proponemos que sean decididos por cada departamento, previo a las jornadas que se hayan hecho en cada uno de ellos, y que en vez de dos representantes por departamento, para que en esa comisión estén incluidos todos los claustros sería interesante que hubiera un representante de cada claustro por departamento, es decir, un no docente, un docente y un alumno.

Me gustaría ver cómo se puede articular esto, sabiendo que es una cantidad importante de gente, sin perder funcionalidad.

En cuanto a los tiempos, habría que debatirlos mucho porque son plazos muy cortos y no sé si se puede trabajar a las apuradas, más allá de que son temas urgentes e importantes.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra la profesora Azzarri.

Sra. AZZARRI.- Junto con el consejero Martínez Aceto escribimos una propuesta que, en realidad, es un borrador, para ponerlo en consideración.

Fundamentalmente, lo que nosotros queríamos era dejar sentado el espíritu de nuestra propuesta. Hicimos algunas copias; si desean, pueden hacerlas circular.

Dice así: "Propuesta para la revisión, reforma y redacción definitiva, del Estatuto provisorio del IUNA. Es común a nuestro país que las leyes, reglamentos y Estatutos sean pensados por especialistas que luego buscan el consenso de la comunidad que ha quedado marginada del proceso. En atención a lo antedicho, consideramos fundamental que la revisión, discusión y elaboración de propuestas no debe quedar en un acuerdo entre especialistas y funcionarios.

“La función o el aporte de especialistas debería orientarse para lograr una real participación de todos los estamentos que conforman la universidad. Apreciamos especialmente la participación activa de la mayor parte de los integrantes de la comunidad para acordar un Estatuto que nos represente.

“No valoramos las elucubraciones de escritorio que dejan afuera las expectativas de los verdaderos protagonistas del proceso educativo.” Esa es nuestra ideología y nuestro fundamento en relación con lo que vamos a plantear después.

“De acuerdo al artículo 25, inciso i), del Estatuto provisorio del IUNA y al artículo 31, inciso b), del Reglamento de Funcionamiento del Consejo Superior, que trata sobre las atribuciones de la Comisión de Interpretación y Reglamento, proponemos que dicha comisión centre y organice la revisión del Estatuto provisorio que debe llevar a cabo la comunidad del IUNA.

“Por otra parte, creemos importante apelar a la realización de jornadas de revisión del Estatuto provisorio para la elaboración de propuestas en todos los departamentos. Dichas jornadas deberán ser organizadas, publicitadas y difundidas con el fin de transmitir la importancia del hecho y lograr una masiva participación.”

La propuesta tiene dos patas fundamentales. Una es el Consejo Superior y la otra las jornadas de participación. Luego proponemos un listado de etapas a seguir. Tengan en cuenta que esto es una guía, no una propuesta definitiva; ha sido redactada en función de algunas cosas que se han hablado en la reunión pasada del Consejo Superior.

Luego sigue así: “Deberán cumplimentarse las siguientes etapas: a) La Comisión de Interpretación y Reglamento del Consejo Superior propone la participación de asesor o asesores especializado o especializados para que colaboren en el trabajo específico de redacción del Estatuto; b) dicha comisión diseña una guía para la revisión del Estatuto provisorio que remitirá a los departamentos para que estos organicen jornadas de revisión del Estatuto provisorio para la elaboración de propuestas con la participación de todos los claustros; c) los Consejos Departamentales organizan dichas jornadas en sus departamentos en base a los fundamentos establecidos por el Consejo Superior; d) los Consejos Departamentales deben recoger las inquietudes y propuestas volcadas en la jornada y sintetizarlas en una propuesta del departamento que remitirán a la Comisión de Interpretación y Reglamento del Consejo Superior; e) la comisión recibe, analiza y resuelve sobre las diversas propuestas de los distintos claustros y estamentos de la institución y sobre la base de las propuestas de modificaciones parciales que haya recibido de los departamentos y elabora una propuesta global; f) dicha propuesta será sometida a la consideración de los Consejos Departamentales; g) consideradas las modificaciones sugeridas por los Consejos Departamentales la comisión elaborará una propuesta definitiva que elevará al Consejo Superior para su tratamiento; h) complementadas dichas etapas, si el Consejo Superior lo considera pertinente elevará a la Asamblea Universitaria la propuesta elaborada de modificación del Estatuto provisorio a los fines de la aprobación de un estatuto definitivo.”

Quiero aclarar que nosotros partimos de la idea de que en las reuniones de la Comisión de Interpretación y Reglamento puede participar cualquier integrante del IUNA. Partimos del hecho de que si

fuera necesario la Comisión de Interpretación y Reglamento puede llegar a crear una subcomisión con miembros de la comisión y otros que no pertenezcan a ella.

Esta es la propuesta que pongo a consideración del Consejo para que sea discutida y modificada si fuera necesario.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra el consejero López.

Sr. LOPEZ.- Tal como lo expresamos el otro día los alumnos, mi primera preocupación es que en la modificación del estatuto pueda participar toda la comunidad universitaria. Por eso la propuesta de hacer una jornada de discusión sobre los puntos a debatir para modificar el Estatuto surgió de nosotros.

Entiendo que es algo que va a llevar un tiempo largo; no se puede hacer una jornada en un tiempo determinado y resolver. Pero sí creo que en este Consejo Superior, desde que se fracturó el año pasado y desde antes también, se vinieron discutiendo un montón de puntos que están mal en este Estatuto.

Incluso el mismo Estatuto no dice que hay que armar ninguna comisión *ad hoc*. Lo único que dice es que a propuesta del Consejo Superior se hace un llamado a Asamblea universitaria para modificar el Estatuto.

La semana pasada nosotros hicimos una propuesta para que se pueda debatir por departamento, con la jornada institucional, y que salgan propuestas desde la jornada y desde los departamentos. Creo que eso es parte de un espíritu democrático para que puedan participar desde todos los claustros. Pero mi preocupación es que el año se termina y todos los que estamos aquí presentes tenemos en claro un montón de puntos de este Estatuto que hay que modificar.

Nadie nos dice que no podamos hacer un llamado a Asamblea. Si podemos resolver antes de fin de año determinados puntos con este Consejo Superior, bienvenido sea. El mismo Estatuto no prevé que haya que armar ninguna comisión –como se dijo antes- ni que el tema tenga que ser debatido por los Consejos Departamentales. El punto i) del artículo 25 del reglamento menciona la tarea de proponer a la Asamblea la modificación de este Estatuto.

Seguramente no vamos a ponernos de acuerdo en determinada cantidad de puntos, pero en otros sí.

Por eso mi propuesta es que este mismo Consejo Superior trate los puntos que han generado determinados conflictos con la anterior gestión, y que posiblemente también puedan traerlo con la nueva gestión, si continúan vigentes. Todos sabemos que hay muchos puntos en los cuales podemos obtener consenso para modificarlos.

Por eso propongo que en la próxima reunión del Consejo Superior se traten esos puntos, y si hay acuerdo en la modificación de varios de ellos se llame a una Asamblea para hacerlo.

En relación con la metodología, estoy de acuerdo con la compañera en el sentido de que primero hay que organizar las jornadas. Seguramente en algunos departamentos el tema va a estar más trabajado que en otros.

En cuanto a la propuesta de armar una comisión *ad hoc*, me parece que eso sirve en el caso donde los estudiantes no tenemos representantes, pero en este Consejo Superior hay una cantidad de estudiantes que representan a un departamento.

En definitiva, estoy de acuerdo con que se organice una jornada, que de allí salga algo resuelto por cada claustro, que salga una propuesta de los Consejos Departamentales, que eso se eleve al Consejo Superior, se lo evalúe, se lo debata, se lo pase a la Comisión de Reglamento para que lo considere, vuelva al Consejo Superior y se pase a una Asamblea Universitaria.

Mi primera preocupación es que todos los docentes, no docentes y alumnos puedan discutir cuáles son los puntos a modificar, y eso nos va a llevar un tiempo. Pero como estamos en una situación extrema en el sentido de que hay una crisis de gobierno que todavía continúa, hay puntos que debemos resolver en forma urgente.

Por ejemplo, hay un punto que se debatió en cuatro departamentos, y se logró consenso en el sentido de tener mayor representación estudiantil y también de no docentes.

Ese es un punto a discutir en este mismo Consejo Superior, con otros más que puedan traer a consideración los decanos, docentes o no docentes. Pero me parece que hacer una comisión de una comisión es volver a algo burocrático, que termina no siendo representativa.

Si se quiere conformar una comisión *ad hoc* donde estén representados todos los claustros, no me parece mal, pero no creo que eso pueda llegar a funcionar. Creo que el espacio de discusión tiene que salir desde abajo -por eso lo de las jornadas-, y habrá una propuesta por claustro para modificar el Estatuto.

Sra. RECTORA.- Me está pidiendo la palabra el representante de ADIUNA, Adrián Weisberg.

Sr. WEISBERG.- La propuesta que hizo la consejera Llewellyn, que fue consensuada y con la que en principio estoy de acuerdo, está en el marco del espíritu de lo que planteó la consejera Azzarri, si bien tiene algunas diferencias.

Lo que aquí planteamos era la realización de dos jornadas, en el sentido de que la primera sea de propuestas, y una segunda de revisión de la propuesta pero, además, de lo que surja de todos los departamentos. Digo esto porque puede suceder que algún departamento se centre en algún punto de la reforma del Estatuto, mientras que otro haga hincapié en otro aspecto y, por lo tanto, desconozcamos lo que se discutió en el resto.

Me parece que es una forma de ampliar la participación y la resolución democrática, dar la posibilidad de que todos los departamentos podamos tener conocimiento de todo lo que se discutió en todos lados. Por eso planteamos una doble instancia.

Con respecto a la comisión *ad hoc* que se crearía, su única función va a ser ordenar las propuestas, de forma tal que en la segunda jornada pueda darse un debate con un orden establecido. Por ejemplo, si hay

tres propuestas de modificación del artículo 24, que estén las tres para poder discutir puntualmente cuál es la que logra mayor consenso.

Por eso también planteamos que en la segunda etapa las propuestas pasen por los órganos de gobierno que corresponden, como la Comisión de Asuntos Jurídicos -para que además le dé la forma técnica legal necesaria para la redacción de determinado artículo, sin modificar el espíritu de lo que se ha debatido en las distintas jornadas-; y que también pase por el Consejo Superior, para su aprobación como un proyecto ya definitivo para ser tratado en Asamblea. Luego, veríamos la posibilidad de hacer una tercera jornada, entre el pronunciamiento del Consejo Superior y la Asamblea, para que esa propuesta todavía tenga mayor consenso.

Según el tiempo de que dispongamos, también podrá existir la posibilidad de que cada unidad académica arme su estructura. Por eso planteamos cronogramas de semanas, para posibilitar que cada departamento pueda adecuarlo a su realidad académica. Proponíamos también que en cada departamento se discutiera la posibilidad de realizar la discusión por claustros, interclaustros, por temática; pueden surgir diferentes realidades y no deberíamos encorsetar su realización sino, justamente, ampliar la forma de participación y que cada departamento, conociendo su propia realidad, pudiera organizarla de la mejor manera posible.

Nosotros debemos apuntar a un Estatuto definitivo que, además, tenga un plazo de duración considerable –no sé si cincuenta años, como el de la UBA, pero que por lo menos dure unos cuantos años-, con el mayor consenso posible. Por eso nos parecía que hay que ampliar todas estas etapas.

Al mismo tiempo, sabemos que puede haber puntos de conflicto o de discusión profunda. Por eso planteábamos la resolución de los puntos en los que lleguemos a acuerdos mayoritarios, consensuados, con carácter urgente. Porque también debemos tener en cuenta que esto no termina con la aprobación en Asamblea; luego hay que presentarlo ante el Ministerio de Educación y hay que seguir toda una serie de tramitaciones formales para que el nuevo Estatuto pueda entrar en vigencia. Y, en todo caso, dejar para una segunda etapa algunos aspectos que puedan llegar a ser más conflictivos, donde no haya acuerdo, o algunos que no sean prioritarios y cuyo tratamiento podamos postergar para más adelante.

Sra. RECTORA.- ¿Hay alguna otra propuesta?

Tiene la palabra el profesor Judkevitch.

Sr. JUDKEVITCH.- Yo no voy a hacer una propuesta sino un análisis de las que han aparecido aquí.

Algunas de las propuestas tienen una imagen de excesivamente democráticas, y me parece bien. Lo que quiero advertir es que cuando acá se están proponiendo una serie de instancias que implican una inmensa cantidad de personas, el resultado va a ser que nunca jamás vamos a tener un nuevo Estatuto.

La experiencia enseña que debe irse de mayor a menor, y llegarse a un nivel en el cual los exámenes y los análisis definitivos se hagan entre pocas personas porque, de todas maneras, después esto se eleva al

Consejo y posteriormente a la Asamblea. Por lo tanto, todos los claustros van a tener una amplísima intervención.

Pero si en cada instancia se está hablando de sumar personas por claustros, etcétera, como una especie de participación reiterativa en cada instancia, en definitiva el resultado será que seguiremos con este Estatuto provisorio por los años de los años. Por lo tanto, pido que cuando se vaya a votar cuál de los proyectos es el aconsejable se tenga en cuenta esa circunstancia.

Por otro lado, también quiero realizar una pequeña mención en cuanto a una propuesta de hacer algo así como modificaciones parche del Estatuto provisorio. Si se pretende hacer un estatuto nuevo no es posible que se traten ciertos aspectos en forma circunstanciada, de acuerdo a los intereses de cada claustro. Porque cuando se elabora una norma que tiene excesiva cantidad de artículos ciertamente debe orgánica y ordenada. Por ejemplo, se pretende dar mayor representatividad a los alumnos, y yo no me opongo a que la tengan, pero dentro de una propuesta integral. Si ya les vamos a reconocer mayor representatividad y después vamos a entrar a debatir cómo son las demás representatividades vamos a tener que actuar en función de la ampliación de esa representatividad que se reconoce, con lo que lejos de tener la libertad de hacer un proyecto nuevo vamos a estar forzados a readecuarnos o ajustarnos a lo que ya ha sido aprobado en forma limitada. Por lo tanto, yo me opongo a esa idea, porque entiendo que no es útil ni conveniente. Al contrario, estoy de acuerdo con que se establezcan plazos, si se prefiere, para apresurar la sanción de un nuevo estatuto, pero teniendo en cuenta las advertencias que formulé.

Hay que tener limitación a medida que se va avanzando, y pienso que una limitación importante sería que a la Comisión de Interpretación y Reglamento se puede sumar una serie de asesores e intervenir representantes de los distintos claustros para opinar mientras se está analizando, pero únicamente con la voz y el voto de los miembros de la Comisión de Interpretación y Reglamento. Eso va a permitir presentar un proyecto, que de todas maneras no va a ser más que un proyecto que después deberá analizar a fondo el Consejo. Así quedan a salvo todos los derechos y todas las posibilidades democráticas de todos los claustros.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra la profesora Marotta brevemente, porque ya hizo uso de la palabra.

Sra. MAROTTA.- Sí, seré breve.

Escuchando todas las propuestas -así dichas y leídas son largas, y tienen una evaluación, conceptual, ideológica etcétera-, a los efectos de la organización de la votación me parece que sería interesante votar por partes, de lo general a lo particular. Por ejemplo, plantear una primera votación respecto de si se aprueba trabajar el Estatuto en forma general o por partes; una segunda votación sobre si se aprueba hacer las jornadas en los departamentos; una tercera votación para ver si se aprueba que esas jornadas pasen a los Consejos Departamentales para luego ser elevadas a la comisión; una cuarta votación para decidir si la Comisión de Interpretación y Reglamento se amplía, etcétera. Eso sería lo general, y una vez que hayamos votado todas las generalidades después veríamos las particularidades de las fechas, de cómo va a ser la comisión, etcétera. Así se podría organizar y no resulta una discusión estéril.

Sra. RECTORA.- Corresponde pasar a la votación. Hay dos propuestas en relación con la discusión en los departamentos y/o a primero establecer una discusión en los órganos de gobierno. Me parece que esto fue lo que dijo el doctor Judkevitch.

Quisiera que me aclarara lo que usted dijo. ¿Usted dijo que, desde su punto de vista, habría que ir desde una propuesta del Consejo hacia los departamentos?

Sr. JUDKEVITCH.- No.

Sra. RECTORA.- Entonces yo interpreté mal.

Sr. JUDKEVITCH.- Yo no hice propuesta; simplemente hice aclaraciones o advertencias en cuanto a que algunas propuestas, aparentemente interesantes o muy democráticas, eran inviables por el número de personas que se pretende que participen, lo que haría que jamás llegáramos a un consenso definitivo para presentar un proyecto final.

Sra. RECTORA.- Sacando esta consideración, sobre la que pedí aclaración, me parece que había bastante consenso en el sentido de que esto se discutiera en el seno de las unidades académicas.

Me parece que en esto hay coincidencia en todas las propuestas.

Tiene la palabra la profesora Ferrari.

Sra. FERRARI.- Me parece que la primera votación que tendríamos que efectuar es en el sentido de decidir si vamos a trabajar el Estatuto como proponían Weisberg y Llewellyn, haciendo lo que Judkevitch menciona como “parche”, tratando sólo algunos temas, o si vamos a tratar por entero el Estatuto, aunque lleve más tiempo.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra la profesora Colatarci.

Sra. COLATARCI.- Me parece que los planteos que hay respecto de esta cuestión no son tan divergentes y quizás hasta se podría intentar unificar algunas de las propuestas, en honor a la economía del procedimiento.

Por otra parte, quisiera que volviéramos sobre el orden del día, que habla de procedimiento para la revisión del Estatuto provisorio, que hoy tenemos. Por lo tanto, me parece que todas las propuestas apuntan, justamente, a ser propuestas para ver cuál va a ser el procedimiento.

Respecto de la preocupación en cuanto a los tiempos, etcétera, en lo personal considero que la revisión de este Estatuto es urgente porque tiene incluso algunas fisuras y/o contradicciones que fueron fuertemente observadas por la CONEAU, en su momento, para la puesta en marcha de esta universidad, y que las mismas no fueron ni atendidas ni corregidas.

Soy una defensora de los consensos a nivel de todos los claustros, con lo cual creo que la primera etapa del procedimiento debe ser –y ahí coincido con la propuesta de los alumnos y alguna otra que escuché

por aquí- dar el debate a nivel de las unidades académicas, garantizando las autoridades la participación efectiva de todos los actores sociales de las unidades académicas, de la forma que les parezca -con jornadas, interclaustrados, por claustros, etcétera-, pero de ninguna manera se puede obviar en ese procedimiento que luego de las jornadas a nivel de las unidades académicas, las propuestas pasen por el órgano de gobierno de la unidad académica, la que deberá luego elevarla al Consejo Superior.

Entonces, es este Consejo Superior quien hoy resolverá -quiero suponer; parece que esa es la voluntad- quién va a ordenar esas propuestas: si la Comisión de Reglamento, si esa comisión ampliada, si una comisión *ad hoc*, etcétera. Y es evidente que hay un conjunto de reclamos o de intenciones más específicas sobre algunos puntos, quizás vinculados con lo que planteaba López en el sentido de tratarse de cuestiones parciales.

En lo personal, me parece que vamos a tener un dispendio de tiempo, si pensamos primero en modificaciones parciales, y luego en una definitiva. Y coincido con lo que se dijo aquí, en el sentido de que al trabajar primero a nivel de las unidades académicas y por claustros y/o interclaustrados, las preocupaciones que surjan, si fijamos un cronograma, van a estar contenidas y se van a poder contemplar, y vamos a tener una propuesta de reforma del Estatuto que contemple los intereses de claustro, que también tienen que ver con el interés particular y general de esta universidad, que se merece ya un Estatuto definitivo.

En cuanto a lo que dijo la consejera Marotta, sugiero que tratemos de unificar las diferentes propuestas para ver si, a lo mejor, en un cuarto intermedio de cinco minutos se pueden acercar propuestas muy parecidas, para hacerlas más concretas.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra el consejero López.

Sr. LOPEZ.- Lo primero que quiero decir es que un reclamo democrático no es un parche.

La semana pasada también hice un reclamo democrático en relación con los docentes. Por ejemplo, yo creo que tendría que haber claustro único docente porque muchos de ellos tienen limitada su participación a las elecciones. Ese es un debate que se debe dar en cada departamento; por eso centramos la propuesta en lo de las jornadas.

Con nuestro reclamo también está asociado el de los no docentes. La participación del personal no docente está limitada. Me parece que proponer esa modificación no es un parche.

En cuanto a si la reforma del Estatuto va a ser tratada en forma parcial o no, vamos a seguir sosteniendo que tienen que empezar a debatirse los temas en forma parcial, porque si hacemos una discusión general seguramente vamos a tardar mucho tiempo en lograr una posición conjunta.

Por último, estuvimos casi cinco meses sin Consejo Superior. Me parece que hay muchas cosas para conversar.

Sra. RECTORA.- Sólo quiero aclararte que esto ya lo habías dicho. Tratemos de no repetir porque tenemos que avanzar.

Sr. LOPEZ.- Me parece que hay temas que se tienen que tratar y debatir, y se tienen que modificar este año.

En cuanto a lo que se habla sobre un Estatuto provisorio o definitivo, lo puse en discusión la semana pasada. Nuestra posición es que la modificación del Estatuto debe darse paralelamente a la discusión de la ley de educación superior. De lo contrario, nos quedaremos con un Estatuto definitivo cerrado en lo que nos limita a la ley de educación superior, cuando se puede anular en quince días o un año. Entonces, estaríamos con un Estatuto limitado por lo que nos dijo la ley de educación superior en su momento.

Ambas discusiones deben darse en forma paralela porque hay límites en la modificación del Estatuto que son los que marca la ley de educación superior. Entonces, pongamos eso también en debate.

Por eso propongo que en la jornada también se discuta la ley de educación superior, porque es parte de la modificación de este Estatuto. Esto es lo que quiero agregar.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra la profesora César.

Sra. CESAR.- Tengo que transmitir un pedido específico de mi departamento respecto de un análisis en general.

Adhiero a lo que decía la profesora Marotta, en el sentido de que hay puntos fundantes pero si en los departamentos no se hace un análisis general, vamos a ser muy desprolijos en el análisis de la cantidad de contradicciones que tiene el Estatuto.

Si analizamos el artículo 86, por ejemplo, veremos que se desdice totalmente de lo que es la autonomía educativa. Estas contradicciones son muy dolosas en el Estatuto.

Me parece que un primer análisis general es básico para poder trabajar, para descubrir estas contradicciones. Después de muchos años de trabajar, los decanos descubrimos el artículo 86 y nos dimos cuenta de cuántas limitaciones teníamos para nuestro accionar.

Me parece que el análisis de esas contradicciones es fundamental. A partir de allí, cada departamento o cada claustro se va a detener en puntos específicos, con la rapidez que ameritan estas modificaciones de fondo. Considero que no debemos evitar el análisis general para una primera lectura profunda, y dejar de lado las grandes contradicciones que presenta el Estatuto.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra la profesora Torlucci.

Sra. TORLUCCI.- En parte coincido con lo que acaba de decir la consejera Silvia César. También en mi departamento se votó en el Consejo Departamental discutir en general el Estatuto por algunas cuestiones que ya se dijeron acá, y en las que no quiero abundar.

En segundo lugar, hay una especie de contradicción que aparece respecto de lo que significa la democracia en el debate de algunos temas que son como menos necesarios de discutir, y entonces más rápidamente se puede decidir, y otros que requieren más tiempo. Me parece que la democracia siempre

implica discusión y participación en todos los puntos. Un estatuto implica un montón de puntos, y así como yo expresé muchas veces que estoy de acuerdo con la mayor cantidad o proporción de representantes estudiantiles -lo que decíamos antes en varias ocasiones-, esto tiene que ver con la representación de otros claustros, por ejemplo, el de Graduados, el de No Docentes, el de Docentes. No se puede discutir sólo un claustro. Creo que eso es fundamental para asegurar que un cuerpo colegiado funcione como tal y no como un montón de fuerzas o sectores en puja, que no permiten que se pueda trabajar en una institución universitaria seria, que considero es lo que todos queremos.

Sra. MAROTTA.- Como yo tengo miedo de que esto se disuelva y no lleguemos a nada, quiero hacer una moción de orden: votemos en lo que estemos de acuerdo. Por ejemplo, yo propongo que se vote primero si va a haber jornadas por departamento; segundo, si los resultados de esas jornadas van a pasar a los Consejos Departamentales, y tercero, si los Consejos Departamentales van a elevar sus propuestas a la Comisión de Interpretación y Reglamento del Consejo Superior. Votemos esas tres cosas en las que parece que estamos de acuerdo y después seguimos con el resto de la discusión.

Sra. Rectora.- ¿Votamos por partes?

- Asentimiento.

Sra. Rectora.- Se va a votar si estamos de acuerdo con que se realicen jornadas de discusión en relación con la modificación del Estatuto en el seno de los departamentos.

- Se procede a la votación.

Sra. Rectora.- Se ha aprobado por unanimidad.

En segundo término, se va a votar si el resultado de esas jornadas pasará por los Consejos Departamentales de cada una de las unidades académicas.

- Se procede a la votación.

- Varios señores consejeros hablan a la vez.

Sra. Rectora.- Se registraron 29 votos por la afirmativa y 4 abstenciones.

El tercer punto es que el resultado de las jornadas en cada una de las unidades académicas, analizadas y escritas por los respectivos Consejos Departamentales se eleven al Consejo Superior...

- Varios señores consejeros hablan a la vez.

Sra. Rectora.- Técnicamente van al Consejo Superior, y éste las deriva a la Comisión de Interpretación y Reglamento. Esto queda implícito.

- Varios señores consejeros hablan a la vez.

Sra. Rectora.- Se elevan al Consejo Superior. Esta es la propuesta: que los Consejos Departamentales eleven las diferentes propuestas en relación con la modificación del Estatuto al Consejo Superior.

- Varios señores consejeros hablan a la vez.

Sra. Rectora.- ¿Están los resultados de esta votación? ¿Pueden volver a votar que se eleven las propuestas al Consejo Superior?

Se practica la votación.

Sra. Rectora.- Habiéndose registrado 29 votos por la afirmativa, queda aprobada la moción por mayoría.

Falta votar dos puntos.

Sr. LOPEZ.- Quiero hacer una moción en relación con esto.

Sra. Rectora.- Se terminó el espacio de las propuestas.

Sr. LOPEZ.- ¿Cuándo se termina? ¿Cuándo lo dice usted?

Sra. Rectora.- No, no es cuando yo lo digo. Yo simplemente estoy coordinando el cuerpo.

Hubo una moción de orden la profesora Marotta, que no se votó.

Se pueden formular mociones de orden para pasar a votación, para pasar a un cuarto intermedio, o para cerrar la lista de oradores.

Sr. LOPEZ.- ¿Puedo hablar?

Sra. Rectora.- El cuerpo dirá si puede hablar o no.

Sr. JUDKEVITCH.- Estamos votando; vamos a votar.

Sr. LOPEZ.- Quiero fundamentar por qué nos abstenemos de participar en esta votación. ¿Puedo fundamentar el voto?

Sra. Rectora.- Sí, eso sí lo puede hacer.

Sr. LOPEZ.- Nosotros nos abstenemos porque hay Consejos Departamentales y áreas transdepartamentales donde no hay representación de los alumnos. Por eso no está garantizada la representación del claustro alumnos de las propuestas que se van a elevar al Consejo Superior. El área transdepartamental de Formación Docente no tiene representación de alumnos; las tres áreas nuevas, tampoco; La Cárcova, tampoco.

Por eso, lo que pongo en discusión es que si bien es cierto que con la jornada nos aseguramos el debate por abajo en los diferentes claustros, no está asegurado que la posición de los diferentes claustros llegue al Consejo Superior, porque ¿quién va a defender la posición del claustro alumnos en las áreas donde no tiene representación?

Entonces, queremos que las propuestas del claustro alumnos sean elevadas al Consejo Superior en las áreas departamentales donde no tenemos representantes, y tengan el mismo peso político.

Me parece que pasar a votar las propuestas de una sola persona no es la forma correcta de proceder. Aquí hubo varias propuestas, y no se me puede limitar el uso de la palabra; tengo derecho a hablar como consejero.

Varios señores consejeros hablan a la vez.

Sra. RECTORA.- Como ha sido aludida, va a responder la profesora Marotta.

Sra. MAROTTA.- Me parece que el consejero López no me entendió.

Aquí no se votó ninguna propuesta. Los que se votaron son tres puntos que están relacionados en todas las propuestas.

El tema que vos traés es importante. Es cierto que hay áreas donde no hay representación del claustro alumnos. Entonces, se podría analizar de qué manera en esas áreas haya, por ejemplo, un alumno veedor de este Consejo Superior, que esté sentado en esa área departamental no para que haga un escándalo sino para que lleve la posición de los alumnos. Esa podría ser una posibilidad.

Quiero que quede claro lo siguiente: se votó mi propuesta. Formulé una moción de orden para ir organizando los asuntos básicos. Luego, podemos ir discutiendo cada detalle de esos temas básicos.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra la profesora Azzarri.

Sra. AZZARRI.- En primer lugar, quiero plantear que la democracia implica votación, y en éstas se pierde y se gana. Es decir, hay que asegurar la participación pero ésta no nos garantiza que nuestras propuestas sean las que finalmente resulten elegidas por la mayoría.

En segundo término, cuando planteamos que los Consejos Departamentales recojan lo que se ha volcado en la jornada, se trata simplemente de recoger ese material, organizarlo y elevarlo. La idea no es que el consejo departamental cercene y saque una propuesta propia, en función de lo que ha recibido en las jornadas; habrá algunas que se podrán unificar y otras que no.

Por otro lado, hay infinitos detalles que hay que tratar. Una solución podría ser la que plantea la consejera Marotta o podríamos encontrar otras; el asunto es ir avanzando sobre distintos pasos.

Se ha planteado el tema de las jornadas. Tampoco se ha aclarado si es una sola jornada o si son tres; había una propuesta de tres jornadas, había otra de una sola jornada. Simplemente, son puntos en los que podemos coincidir. Entendí que esto es lo que significaba la moción de la consejera Marotta; estamos tratando de sintetizar las propuestas.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra el profesor Judkevitch.

Sr. JUDKEVITCH.- Simplemente quería agregar que si en alguna unidad académica no hay representación estudiantil, precisamente éste va a ser uno de los temas que vamos a tener que modificar en el Estatuto definitivo.

Por otro lado, acá se habló de jornadas de participación, de manera tal que cada unidad deberá tomar los recaudos necesarios para que haya una representación estudiantil. No la podemos debatir acá y decidir lo que tiene que hacer una unidad académica porque estaríamos excediéndonos en nuestra función.

Por último, si existe alguna unidad que no tiene representación del claustro alumnos, la representación de los estudiantes en este Consejo garantizará los derechos de los demás, porque el Estatuto a redactarse no va a ser para cada unidad académica sino que regirá para todos por igual. De manera tal que esa defensa de los intereses de cada claustro va a estar garantizada en el Consejo Superior y, finalmente, en la Asamblea.

Por ello, no veo motivo para que acá entremos a debatir lo que tiene que hacer cada unidad. Ese es un problema de cada unidad y no del Consejo Superior.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra el profesor Saitta.

Sr. SAITTA.- En el área transdepartamental Multimedia vamos a garantizar que los no docentes y los alumnos participen de este proyecto, porque es muy importante.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra el profesor Di Liscia.

Sr. DI LISCIA.- Me parece que se confunde la participación de los alumnos. La única manera de que los alumnos participen orgánicamente en las áreas nuevas –como se las denomina-, es que se realicen las elecciones del claustro estudiantil; no hay otra manera.

Por otro lado, me parece que se confunde lo que son las jornadas de discusión y la opinión en general del claustro, que ya está representada. Es decir, nosotros somos representantes del claustro docente, como los alumnos son representantes del claustro estudiantil, y los Consejos Departamentales están integrados por representantes de los claustros docente, estudiantil y no docente.

Lo que hay que advertir es que todas esas discusiones, con las cuales estoy de acuerdo, y todos esos debates que se lleven a cabo en los Consejos Departamentales, no son vinculantes respecto de la decisión del Consejo Superior. El Consejo Superior es una instancia superior. Esto no quiere decir que el Consejo Superior las va a ignorar olímpicamente, lisa y llanamente. Las debe tener en cuenta, pero para eso está el Consejo Superior: puede llegar a no tomar en cuenta -esto es lo que tenemos que recordar- o modificar,

tratando desde ya -vamos a confiar en que haya una buena comunicación entre el Consejo Superior y los Consejos Departamentales- de respetar el espíritu de aquellas propuestas que lleguen desde los departamentos. Esto es lo que considero en general.

En particular creo que lo que se votó recién sienta tres bases que son interesantes para resolver este tema. Me parece que la propuesta que está mejor elaborada, que yo apoyaría porque coincide en cómo está hecha y en el espíritu de cómo debe realizarse este procedimiento, es la que presentó la profesora Azzarri. Fíjense que de allí parte una primera propuesta. Lo dejo para que ella lo vuelva a resumir, pero entiendo que hay un trabajo de ida y vuelta entre los Consejos Departamentales y el Consejo Superior.

Finalmente les recuerdo que las reuniones de los Consejos son abiertas, y que además cualquier miembro de la comunidad universitaria está habilitado para presentar un proyecto o una propuesta a consideración de los cuerpos colegiados. Por lo tanto, la participación está asegurada.

Asimismo recordemos que en las reuniones de comisión está permitida la presencia, pero no la participación en el sentido de participación activa. Los que pueden participar activamente en las reuniones de comisión del Consejo Superior son sus miembros.

Sra. Rectora.- Tiene la palabra el profesor Weisberg.

Sr. Weisberg.- Con respecto a los tres puntos ya votados, se aprobó realizar jornadas. Creo que el punto en discusión es si se realizan una o dos.

Sra. Rectora.- Yo iba ahora a eso.

- Varios señores consejeros hablan a la vez.

Sr. Weisberg.- No, eso no está votado, de lo contrario se está alterando el espíritu de la propuesta. Nosotros teníamos una propuesta de que fueran dos jornadas: una primera en donde se hicieran las propuestas y una segunda donde se discutieran todas las propuestas. Es decir, es un punto de discusión si hacemos una o dos.

Sra. Rectora.- Creo que en eso coinciden tanto la propuesta de la profesora Azzarri como la de ustedes.

Sr. Weisberg.- Sí, yo quiero aclarar los puntos en discusión.

Segundo, creo que es necesario que pase por el consejo de cada uno de los departamentos y áreas, y considero que en el espíritu de todos está recoger todo lo que haya salido de las jornadas para elevarlo.

En cuanto al tercer punto, sin duda esto debe llegar al Consejo Superior. Ahí está el otro punto de debate: si esto va directamente al Consejo Superior, lógicamente derivándolo a la comisión que corresponda, o si se forma una comisión *ad hoc*, previo a eso -es la propuesta nuestra- para que después pase al Consejo Superior. Creo que este es uno de los puntos de debate.

Por último, hay una cuestión puramente formal que no pretendo debatir ahora: la moción de orden del carácter que sea debe ser votada sobre si se pone a consideración o no. Esto es así indefectiblemente, sea cual fuere, aunque sea una moción de orden para votar. Hay que votar si se va a votar o no.

Sra. RECTORA.- Vamos a tener que modificar el reglamento del Consejo Superior, pero no hagamos historia de esto.

Respecto de lo que decías recién, la propuesta de los alumnos y el representante gremial coincide con la propuesta de la profesora Azzarri en su espíritu: que una vez que el Consejo Superior -en el formato que decidamos- elabore las diferentes propuestas que vienen de los departamentos, otra vez vuelva al seno de los departamentos para que sea de conocimiento y profundización de todos los departamentos. Me parece que este sería el próximo punto a votar: si estamos de acuerdo con un ida y vuelta en relación con la propuesta.

Considero que para votar este punto debemos tener en cuenta que hay un tema de tiempos. Por supuesto esto va a llevar más tiempo, pero creo que el espíritu es más democrático en el sentido de lo que tenemos que resolver.

Tiene la palabra la consejera Loskin.

Sra. LOSKIN.- Nosotros queremos que también se vote que en aquellas áreas y departamentos donde no haya representante estudiantil los representantes que vayan como veedores al Consejo salgan de esa asamblea. O sea, que en la jornada que se vaya a hacer se elija el representante del claustro para que sea abierta, porque por ahí puede haber más intereses de algunas de participar o no. Y que esos veedores tengan voz y voto dentro del Consejo, para que si hay alguna propuesta que surja allí, puedan opinar y votar. De lo contrario, el claustro quedaría sin representación.

Por el otro lado, queremos que se ponga fecha a la jornada.

Sra. RECTORA.- Tu primera propuesta tiene que ver con la comisión. Entonces, tendríamos que incorporarla en el momento en que estemos votando el formato de la comisión.

Sra. LOSKIN.- Estamos hablando de las jornadas institucionales que van a realizarse. De allí saldría el alumno que va a ir como veedor a los Consejos Departamentales que no tienen representación estudiantil, con voz y voto.

Sra. RECTORA.- Me parece que esta es una discusión que debe darse en el seno de cada uno de los departamentos. El Consejo Superior puede hacer una recomendación en el sentido de que estén integrados los alumnos en los Consejos Departamentales donde no exista dicha representación, pero no pude intervenir decisivamente, ni tampoco puede imponer el voto en las unidades departamentales.

Sra. LOSKIN.- Pero lo que nosotros intentamos es que salga como algo provisorio desde el Consejo Superior, para tratar este tema del Estatuto.

Varios señores consejeros hablan a la vez.

Sra. RECTORA.- Existe una cuestión de autonomía de cada uno de los Consejos Departamentales. De todas maneras, lo que dijo el profesor Di Liscia hace unos instantes es algo que debemos tener presente todo el tiempo: cualquier integrante de la comunidad universitaria, en caso de no sentirse representado, escuchado o no tener espacio de representación, puede presentar directamente al cuerpo del Consejo Superior una propuesta para ser tenida en cuenta. Deben tener esto presente.

Me parece que lo que está pidiendo la consejera Loskin excede las atribuciones del Consejo Superior. Hay un problema concreto: esto tiene que ver con que no se realizaron previamente las elecciones del claustro.

Entiendo la preocupación del claustro de alumnos. Este es un tema que veníamos discutiendo el otro día en que yo me reuní con ustedes, que quisimos darle forma para que en la primera semana diciembre ustedes tuvieran las elecciones y pudieran tener toda la representación. No hubo acuerdo, porque ustedes se sintieron fuera del término del año calendario y propusieron hacer las elecciones a partir del año que viene.

Quiero recordarles que en medio de estos cambios y de la situación de crisis institucional, sin estar funcionando el sistema informático para poder elaborar los padrones, antes de este momento no se podían realizar las elecciones.

Se podrían haber hecho hace una semana, en los términos que vinimos discutiendo y, en todo caso, mejorar así la representación. Esto no se pudo resolver.

Ustedes tienen representantes alumnos en varios departamentos y hay cuatro consejeros alumnos dentro del Consejo Superior, que pueden asumir la representación estudiantil de los departamentos que no la tienen; y cada departamento deberá elaborar en las jornadas una decisión al respecto, pero la resolución del asunto es atribución de cada unidad académica.

Sra. LOSKIN.- Si vos decís que acá somos cuatro consejeros del claustro alumnos que podemos tomar la representación de los estudiantes en las áreas donde no tenemos esa representación, que nuestros votos valgan también por esas áreas. (*Risas.*)

Lo que estoy diciendo es que esa resolución sea exclusivamente para el cambio del Estatuto, para que los alumnos estén representados en aquellas áreas donde no tienen representación. Estoy pidiendo que se vote esta propuesta.

Sra. RECTORA.- Esto no se puede votar porque estaríamos viciando de nulidad la votación. Significaría intervenir en las decisiones de un departamento.

Tiene la palabra la profesora Vega.

Sra. VEGA.- Como apareció casi en primer lugar y en forma consecutiva el tema del área de Formación Docente, nuestra área tiene quebrada la representación del claustro de alumnos a partir de este segundo cuatrimestre. Las renunciaciones fueron presentadas tanto por titulares como por suplentes, en el mes de mayo.

Siempre fue un consejo que funcionó con representantes de alumnos, con las limitaciones estatutarias que tenemos en cuanto a la cantidad de consejeros que se nos impone a las carreras del área transdepartamental.

Me parece que lo que propone la consejera Loskin tiene que ver con lo que planteó Graciela Marotta, con lo que estoy de acuerdo. Ella planteó que decidiéramos qué vamos a hacer dentro de un código general, para luego entrar a lo particular.

En ese sentido, creo que una jornada tiene como eje fundamental la participación de todos los actores. Dentro de esa jornada tendrá que resolverse -por eso apoyo contundentemente la participación de los alumnos- de qué manera orgánicamente los alumnos del área de Formación Docente eligen un representante que sea portavoz de las demandas, las necesidades, los logros o las dificultades que se están transitando dentro de la carrera.

Por eso me parece que la jornada en sí misma genera, dentro de cada unidad académica, la participación de todos los actores y establece cuál es la dinámica que mejor favorece la formulación de un objetivo claro para plantearlo en el Consejo Superior.

Quiero que conste en actas que desde la dirección de Formación Docente y siendo portavoz de los representantes de la carrera de Formación Docente, queremos que los alumnos estén en las jornadas, que elijan un representante, y que estén en la reunión del Consejo de Carrera, cuando se decida qué es lo que se va a elevar o cómo se va a ordenar lo que salió en la jornada para elevar a este Consejo Superior.

Demás está decir que en las reuniones del Consejo de Carrera de Formación Docente los alumnos están presentes; inclusive han tenido voz y se ha escuchado lo que han planteado. De manera tal que me parece que es un tema que se puede trabajar dentro de la unidad académica y no lo veo como un tema conflictivo.

Sí me parece importante lo que planteaba la rectora, en el sentido de solucionar lo antes posible, dentro del marco legal y reglamentario, el tema de las elecciones, para que Formación Docente no quede como la "niña boba" dentro del concierto de representantes que puede haber en este Consejo Superior.

Sra. Rectora.- Tiene la palabra el consejero Fiori.

Sr. Fiori.- Quiero hacer una consulta y en base a la respuesta, ver si podemos ponernos de acuerdo.

Cuando hablamos de las propuestas de los Consejos Departamentales a elevar al Consejo Superior, nos referimos a las propuestas que salgan de la o las jornadas. Ahora bien, el consejo departamental no debería votar absolutamente nada sino simplemente elevar esa información.

En el caso en el que se vote, ahí es donde entra la discusión de los departamentos que no tienen representación de los alumnos.

Sé que no se puede ir en contra de la ley y de la autonomía de cada uno de los departamentos, pero entendamos que el Consejo Departamental no va a votar absolutamente nada sino que va a elevar al Consejo Superior la propuesta surgida de la jornada.

Quiero que esto quede claro, para evitar confusiones.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra la profesora Azzarri.

Sra. AZZARRI.- Nosotros planteamos que el Consejo Departamental, que organiza dichas jornadas -tiene la responsabilidad de esa organización-, recoja las inquietudes y propuestas volcadas en las jornadas y las sintetice en una propuesta que luego remitirá. Esto hay que redactarlo bien; no tengo conocimientos sobre una redacción más legal, más clara, pero el espíritu es que el Consejo Departamental recoja y organice en todo caso para poder elevar algo, porque en las jornadas va a haber muchas propuestas. Pero si hay un artículo donde hay dos propuestas, se elevan las dos propuestas. Las diferencias también hay que elevarlas. No es un tema de decisión del Departamento cómo se va a hacer el reglamento.

Tiene la palabra el profesor Di Liscia.

Sr. DI LISCIA.- La única manera -repito- de que los alumnos voten en los Consejos Departamentales o de carrera es que se realicen las elecciones del claustro docente y tengan sus representantes legalmente elegidos. No hay otra manera. Yo creo que hay que expresar reserva respecto de estas jornadas. ¿En qué sentido los docentes y los alumnos que participen en esas jornadas van a ser más representativos que Consejos Departamentales que tuvieron elecciones legales? Tengamos cuidado con esto, porque estas jornadas se pueden organizar, puede no haber fecha, no tienen ni siquiera normas para realizar convocatorias en términos legales, en tiempo y forma debidos, actas, formas de legitimación de las votaciones que se hagan ni nada. ¿Y esta va a ser una decisión vinculante que los Consejos Departamentales simplemente van a tener que elevar al Consejo Superior como si fuera representativa de la voluntad del área? ¿Qué es esto, una especie de plebiscito extraño?

LAURNAGARAY.- Quería pedir que los Consejos Departamentales que no tienen organización estudiantil se comprometan a que por lo menos un alumno en forma informal tenga voz en el Consejo. Me parece justo, haciendo alusión a lo que dijo la profesora Vega.

Sra. RECTORA.- El profesor Saitta ya expresó su decisión, y la profesora Vega también. Están las otras dos áreas que no tienen representación...

Sr. LAURNAGARAY.- Los alumnos acá me dicen que no tienen la confirmación...

Sra. RECTORA.- Están pidiendo la palabra representantes de esos departamentos: el profesor Senderowicz y el profesor Steimberg.

Sr. LAURNAGARAY.- Necesitan que los vote el Consejo.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra el profesor Senderowicz.

Sr. SENDEROWICZ.- Yo creo que acá se están confundiendo los términos. Parecería que las autoridades de los departamentos que se llaman nuevos ejercieran una suerte de direccionalidad de los derechos de quienes trabajan y quienes estudian en esos departamentos. Yo, en forma personal -no hablo de mi departamento-, me niego a tomar un compromiso que se supone que de hecho tenemos todos. Nuestra participación en este Consejo, en las distintas formas que toma la actividad en los departamentos, hace que ciertas cuestiones salgan de suyo. Eventualmente serán algunos consejeros los que puedan tomar en tiempo y forma las medidas legales del caso para proteger intereses, que hasta este momento nadie se ha quejado porque hayan sido afectados.

Por lo tanto, supongo que nuestro departamento, el Consejo Departamental y aquellos que todavía no tienen delegados que lo integren van a actuar como hasta ahora. Si eso no es suficiente, se tendrán que tomar las medidas adecuadas, pero mientras tanto hay que plantear que se tomen compromisos; si no, la intervención del Consejo Superior resultará -esa sí- una medida antidemocrática.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra el profesor Steimberg.

Sr. STEIMBERG.- Yo no soy decano, soy delegado del área al Consejo Superior. Creo que los decanos no pueden asumir una obligación en relación con un derecho que ya existe. No se le puede pedir al decano que asegure una participación que ya se sabe que los alumnos tienen.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra la profesora Azzarri.

Sra. AZZARRI.- Me parece que es importante aclarar el espíritu de la propuesta con la que habíamos coincidido, es decir, la participación de la comunidad a través de las jornadas nos parece fundamental, más allá de la necesidad de que los distintos órganos de gobierno de la universidad sean reconocidos.

Creo que es fundamental que el consejo departamental recoja las inquietudes y las eleve, asumiendo realmente ese rol. Allí están los representantes de las bases. Nosotros mismos tenemos que ir y consultar allí, cuando tenemos que venir aquí con una propuesta.

Por otra parte, se habían planteado dos jornadas o una jornada. Mi propuesta era la de hacer una jornada, pero conversando con Martínez Aceto consideramos que sería posible realizar dos jornadas, si eso fuera necesario: una en la que se vote y otra en la que se revise la síntesis que se haya podido lograr después de haber transitado los distintos pasos que tenemos que cumplimentar.

Me parece fundamental seguir el orden, porque se estaba proponiendo votar si realizar una o dos jornadas, y se cruzó otro tema. Debemos cerrar un tema y, en todo caso, abrir otro después.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra la profesora Marotta.

Sra. MAROTTA.- Estoy de acuerdo con la consejera Azzarri, en el sentido de que pasemos a la votación del primer tema que estaba en consideración, es decir, si vamos a realizar una o dos jornadas.

Con respecto al otro tema, me parece que ya no hay mucho más que discutir. Lo que piden los alumnos es el compromiso de los decanos, que si -como dicen los consejeros- es cierto que todos tienen participación, no hay problema en que los decanos se comprometan a asegurar la representación de todos, tal como hicieron los profesores Saitta y Susana Vega; de esa manera todos se quedarían tranquilos.

Lo que subyace en esta discusión es todo un tiempo de malos entendidos y desconfianza. En honor a la superación de todo aquello que hemos pasado, ¿los decanos podrían comprometerse a que un alumno esté presente en el consejo departamental donde no hay representación estudiantil? Si así lo hicieran, se acabaría el problema. Ya lo hicieron la profesora Susana Vega y el licenciado Saitta. Haría falta que lo hiciera el profesor Traversa; Castiñeira de Dios se levantó pero algún docente podría decir que lo va a conversar con él y el tema estaría subsanado.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra el consejero López.

Sr. LOPEZ.- Estoy de acuerdo con lo que dice la profesora Marotta. El compromiso que asumieron los decanos me parece válido y muestra otra posición. Si hay otros que no quieren tomar ese compromiso, eso también será público.

En cuanto a La Cárcova, donde la forma de gobierno que se está llevando adelante es con docentes, alumnos y no docentes, proponemos que la jornada implique ese espacio y que los tres claustros en conjunto eleven una propuesta, que deberá ser tenida en cuenta como la de cualquier otro Consejo Departamental.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra el profesor Perosino.

Sr. PEROSINO.- No estando presente el decano del departamento al que represento, no puedo tomar un compromiso en nombre de él pero lo que sí puedo decir es que si bien todavía no se han realizado las elecciones del claustro de alumnos, en nuestro departamento hay alumnos presentes en las reuniones del consejo.

Siguiendo la idea del profesor Steimberg, no es necesario que se dé un derecho que ya se tiene, que es el de la participación, obviamente no como participantes electos pero sí en la libre participación que los alumnos tienen en las reuniones del Consejo Departamental.

De manera tal que así como han venido participando en algunas reuniones, entiendo que serán invitados a seguir participando. No puedo tomar un compromiso como consejero departamental porque se superpondría con mi función de consejero académico, pero sí puedo decir que personalmente me opondría a que no se permitiera la participación de los alumnos para expresar su opinión dentro del consejo, hasta tanto se hagan las elecciones, que espero se realicen en el plazo más breve posible, dentro de lo que la ley permite, para que sean absolutamente legítimas.

Sra. RECTORA.- Frente a este tema del reclamo de las elecciones, quiero decir que en una reunión que hemos tenido el viernes con participación de alumnos –no de todos los departamentos- hemos discutido largamente este tema.

Frente a una propuesta del Rectorado, que era realizar las elecciones lo más inmediatamente posible pero cumpliendo con la normativa vigente, respetando los cuarenta y cinco días reglamentarios, lo cual hacía que el proceso electoral comenzara el día 2 de diciembre, finalmente no hubo acuerdo por parte del claustro de estudiantes y ambos nos comprometimos a que las elecciones se van a hacer a comienzos del año que viene, haciendo la convocatoria a elecciones antes del comienzo del ciclo lectivo. En los primeros días del mes de marzo saldría la convocatoria a elecciones, para que ni bien empiece la cursada de los alumnos ya estemos en condiciones de votar. Así podremos dar lugar a la elección de la junta electoral, la revisión y conformación de los padrones, etcétera.

De manera tal que las elecciones se van a ser a comienzos del año próximo. Hubiera sido mejor hacerlas este año.

Sra. LOSKIN.- ¿Puedo decir una cosa?

Sra. RECTORA.- Quiero recordar al cuerpo que son las 12 y 30. Estábamos por votar si se van a realizar dos jornadas. Preferiría que siguiéramos votando las propuestas frente a cada tema.

Si tiene que ver con este tema, le cedo el uso de la palabra. De lo contrario, preferiría avanzar con la votación.

Sra. LOSKIN.- Tiene que ver con el tema de las elecciones. ¿Vos tenés acá el documento que se hizo el viernes, como para poder leerlo?

Sra. RECTORA.- No sé si lo traje.

Sra. LOSKIN.- Lo que queremos garantizar -como se había hablado en el Consejo Superior anterior- es que las áreas nuevas, sin tener el 30 por ciento de las materias, pudieran participar en las elecciones. Eso estaba previsto en el artículo 92 que se había quitado del Estatuto. Eso es lo que nosotros queremos garantizar.

Sra. RECTORA.- Esto no estaba en el documento, y es un tema para cuando estemos convocando a elecciones. Además, creo que todos recordamos que ustedes pidieron eso. Esto forma parte del proceso electoral, no es una decisión de ahora. Vos pedías que las elecciones se hicieran ahora pero que no se respetaran los cuarenta y cinco días, cosa que no es posible.

Someto a votación la propuesta de que una vez que se realizaron las primeras jornadas, la intervención de los Consejos Departamentales, la elevación al Consejo Superior, la elaboración por parte del Consejo Superior de un anteproyecto en relación con la modificación del Estatuto, vuelva otra vez a discutirse a los departamentos ese anteproyecto, esto es, que haya dos jornadas.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sra. RECTORA.- Queda aprobada. Ha votado por la negativa el profesor Judkevitch.

El punto siguiente que tendríamos que votar es la conformación o no... Yo quiero hacer una reflexión, que no apareció en ningún momento en el Consejo, pero ayer en algunos comentarios estuvimos evaluando que probablemente haya algún tema dentro de la modificación del Estatuto que amerite la participación de alguna otra comisión del Consejo Superior además de la de Interpretación y Reglamento. Esto lo podríamos dejar para más adelante, pero si hay algún tema que tiene que ver con lo académico, es probable que haya más de una comisión.

- Varios señores consejeros hablan a la vez.

Sra. RECTORA.- Es de forma, perfecto.

Lo que tendríamos que discutir en este momento -planteo el tema- es el espíritu que veníamos discutiendo en la sesión anterior y en ésta: si van a ser solamente las comisiones permanentes del Consejo Superior las que van a trabajar en la elaboración del Estatuto o si va a haber además, integrada o paralela, una comisión ampliada con representación de los departamentos.

Tiene la palabra el consejero Lerman.

Sr. LERMAN.- Eso sí me parece bastante importante, porque si este es un tema del Consejo Superior, la Comisión de Interpretación y Reglamento debe tener una participación protagónica. Y le quiero recordar que la palabra "comisión" significa eso: que uno comisiona para un trabajo. O sea que es el Consejo Superior el que le está pidiendo a un grupo de personas que trabaje y estudie un tema y después vuelva con una propuesta más o menos consensuada, pero en definitiva siempre es el Consejo Superior. Supongamos que hubiera que opinar sobre un tema que tocara a alguna otra comisión: el mismo Consejo Superior puede preguntar qué opina la comisión de tal tema. Me parece que ese es el espíritu. El hecho de que sea la Comisión de Interpretación y Reglamento ampliada es una manera de asegurar que participen todos, y que sea el Consejo Superior el que tome este tema de manera bien taxativa.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra el profesor Steimberg.

Sr. STEIMBERG.- Yo no me opongo a eso, pero quiero recordar que la Comisión de Interpretación y Reglamento -al igual que las otras- normalmente y frecuentemente pide la participación de otras comisiones cuando eso es pertinente; por ejemplo, de la Comisión Académica. No veo por qué no va a ocurrir así en este caso también. No sé si se entendió.

Sr. JUDKEVITCH.- Te entendí...

Sr. STEIMBERG.- Pero no sé si me entendieron todos, por eso lo quiero aclarar. Lo que quiero decir es que me parece que el funcionamiento habitual de la Comisión de Interpretación y Reglamento contempla esto.

Sr. JUDKEVITCH.- En definitiva, yo iba a acotar que estaba de acuerdo con lo que propuso Steimberg, porque es cierto que la Comisión de Interpretación y Reglamento suele recurrir a otras comisiones para pedir asesoramiento cuando se trata de un tema específico.

Entiendo que, entonces, lo que debería tratarse es si va a intervenir la Comisión de Interpretación y Reglamento en la forma habitual o si se va a hacer una modificación en esa comisión, porque si se está imponiendo la necesidad de que cuente con otros colaboradores, la comisión se va a convertir en algo multitudinario, y nuevamente va a pasar lo que suele suceder en estos casos, y es que nunca se va a poder decidir nada.

Por eso, propongo que intervenga la comisión de interpretación con el número de miembros que tiene en la actualidad, sin perjuicio de que solicite y dé intervención a las demás comisiones que sean necesarias para consultar distintos aspectos del Estatuto a votarse.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra la profesora Marotta.

Sra. MAROTTA.- No estoy de acuerdo con Judkevitch porque en la Comisión de Interpretación y Reglamento no están representados todos los departamentos y áreas transdepartamentales. Entonces, creo que debe haber un representante de cada unidad académica. También, hay un solo representante de alumnos, y creo que debe haber un alumno por cada unidad académica.

No es mucha más cantidad de gente pero con eso aseguramos la participación de todas las unidades académicas y de todos los claustros.

Me parece que eso es importante. Por eso, mociono que se vote esta propuesta.

Sra. RECTORA.- Entonces, son dos mociones.

Tiene la palabra la profesora Azzarri.

Sra. AZZARRI.- Para no repetir, voy a sintetizar una propuesta.

La Comisión de Interpretación y Reglamento del Consejo Superior, así como puede pedir ayuda a otras comisiones, puede llamar a especialistas para asesorarse o puede llamar a docentes, alumnos o no docentes de la institución para configurar o recibir la propuesta de configurar una comisión ampliada, o armar una subcomisión.

Sigo creyendo, coincidiendo con el profesor Judkevitch, que la comisión tiene los integrantes que tiene. Esa comisión, con esos integrantes, es la responsable de resolver los temas que se le han delegado. Si para ello esa comisión necesita ampliar sus miembros, la amplía en subcomisiones. Y también, dentro de los temas que se le van a plantear, figurará la necesidad de ciertos claustros que no están representados en esa comisión, que quieran participar en una subcomisión.

Sra. RECTORA.- Entonces, hay dos propuestas. La primera, que sean las comisiones permanentes del Consejo Superior las que elaboren el nuevo Estatuto, con eventuales consultas, si fueran necesarias. La otra propuesta es que la Comisión de Interpretación y Reglamento, que va a tener la responsabilidad de recibir todas las propuestas que vienen de los departamentos y elaborar el anteproyecto, esté ampliada con una representación de todos los departamentos, con lo cual me atrevería a decir que a los miembros permanentes

representan a algunos departamentos, se deberán anexar los que no estén representados en esa comisión. Por ejemplo, si la comisión tiene siete miembros y están representados cinco departamentos entre esos siete miembros, se ampliaría con la representación de cuatro unidades académicas más.

Además, hay una segunda parte de esa propuesta, que consiste en que haya un representante alumno en la comisión, por cada una de las unidades académicas.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra el profesor Steimberg.

Sr. STEIMBERG.- Cuando tenga que funcionar otra comisión se van a agregar también representantes para que todas las comisiones representen a todos los departamentos.

Sra. RECTORA.- Me parece que, en este sentido, la Comisión de Interpretación y Reglamento tiene la responsabilidad de recibir todo el tiempo lo que viene de las otras comisiones.

Tiene la palabra la consejera Loskin.

Sra. LOSKIN.- A esta propuesta quiero hacer el agregado que el representante del claustro alumno por cada departamento no necesariamente debe ser consejero.

Sra. RECTORA.- Esa es una decisión que va a surgir de los departamentos.

Tiene la palabra el consejero Fiori.

Sr. FIORI.- Quiero aclarar que, si la que va a trabajar es la Comisión de Interpretación y Reglamento extendida con los representantes de cada departamento, ésta se juntaría además en reuniones que no tiene que ver con la tarea específica de la comisión.

Quería aclarar esto porque, de lo contrario, se alteraría el funcionamiento del Consejo Superior.

Sra. RECTORA.- Quiero hacer una reflexión. Me parece un paso de crecimiento que estemos discutiendo y dedicando toda una reunión del Consejo Superior al tema del Estatuto, pero también quiero aclarar que éste no es el único tema que tenemos que considerar, y que es muy importante que hoy también discutamos el tema de las comisiones permanentes. De lo contrario, no ponemos en funcionamiento el trámite de los temas que están pendientes de resolución dentro de la universidad.

Por lo expuesto, mociono que se cierre el debate a posteriori de la intervención del consejero López.

Sr. LOPEZ.- Estoy de acuerdo con que se pase a la consideración del siguiente asunto.

Por otro lado, frente a la situación institucional existente, propongo que se haga una nueva reunión del Consejo Superior dentro de quince días para tratar los temas que quedaron pendientes, entre los cuales está el de la disolución de la Junta Ejecutiva.

Sr. LERNER.- Eso ya se votó.

Sra. RECTORA.- Todavía no se votó eso.

Sr. LOPEZ.- En relación con lo que decía mi compañera, quiero agregar la propuesta de que la participación no se limite solamente a los consejeros alumnos, y que puedan participar de la reunión de la comisión que se anexa a la Comisión de Interpretación y Reglamento, para el tratamiento de la modificación del Estatuto, los alumnos elegidos por el claustro para las áreas que aún no tienen representación estudiantil, es decir, las áreas nuevas y la transdepartamental de Formación Docente. Porque la participación en las comisiones está limitada a los consejeros superiores, que sólo pueden tener voz y no voto. Entonces, en esta reunión de ampliación de la Comisión de Interpretación y Reglamento, queremos que se permita la libre participación del claustro alumnos donde no existan representantes, y también de los no docentes que se quieran acercar a la reunión para traer una propuesta.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra la profesora Marotta.

Sra. MAROTTA.- De lo que dijeron los consejeros Loskin y López, entiendo que lo que proponen es que se les permita a los alumnos -porque los alumnos trabajan, cursan, rinden examen, etcétera, entonces después no pueden venir a todas las reuniones- que si un consejero no puede venir venga un representante de su departamento por ese consejero. Esto ya ha pasado en el Consejo Superior y así se garantiza que ese departamento tenga su representante alumno, lo cual me parece bien. ¿Es eso lo que ustedes están pidiendo?

- Asentimiento.

Sra. MAROTTA.- Entonces pediría que se vote.

Sra. RECTORA.- Yo no tengo el antecedente al que hace referencia la profesora Marotta. Me parece que si estamos hablando de representación, puede ser que esté sentado un representante de alumno con voz en una comisión en representación de otro alumno que está ausente, pero el problema es el tema del voto. Tenemos que respetar el cuerpo.

Sra. MAROTTA.- Viene el suplente.

Sra. RECTORA.- Está bien. Me parece que este es un tema importante. Hay una mezcla de cuestiones.

La comisión permanente va a tener los miembros que corresponda, en el momento que decidamos cuáles van a ser los miembros, que serán seis o siete en los términos de lo que veníamos trabajando. Si un consejero titular falta y va su consejero suplente, esto me parece que tiene que ver con el espíritu de lo que venimos discutiendo. Lo que tenemos que discutir en todo caso es cuál va a ser el nivel de decisión de la comisión ampliada.

Sra. MAROTTA.- Es que la comisión ampliada no tiene más que organizar y recibir para después traer a este Consejo a fin de que este Consejo lo vote para mandarlo a asamblea. La comisión no tiene una decisión definitiva; creo que vos lo planteaste antes. Además, nunca ninguna comisión tiene decisiones definitivas.

Para no hacer más larga y engorrosa la situación pido que pasemos a la votación.

Sra. RECTORA.- Lo que se está discutiendo es con un representante por cada uno de los departamentos que no estén representados en la comisión -esta es una propuesta- más un alumno por cada uno de los departamentos. Puede haber otras propuestas.

Tiene la palabra el profesor Di Liscia.

Sr. FIORI.- Hay una moción de cerrar la lista.

Sra. RECTORA.- Es cierto.

Sr. DI LISCIA.- Pero después siguieron hablando.

Sra. RECTORA.- Vuelvo a hacer la moción para que con la intervención de los consejeros Di Liscia y Lerman se cierre la lista de oradores.

- Varios señores consejeros hablan a la vez.

Sr. DI LISCIA.- Lo de los suplentes está establecido reglamentariamente: si un consejero titular no viene, viene el suplente. Lo otro me parece que es lo que piden los alumnos, que es que alguien que no sea consejero participe en la comisión. Esto queda como queda la participación de cualquier persona externa a este Consejo: queda a criterio del Consejo. Es decir, alguien de afuera del Consejo pide la palabra, se lo hace saber al Consejo y éste lo decidirá. Es el mismo mecanismo para la comisión: la comisión verá si le da la palabra a alguien, pero de ninguna manera con voto; eso no puede ser.

Sra. RECTORA.- Se va a votar.

Sr. LOPEZ.- El reglamento dice que no puede participar cualquier persona en las comisiones...

- Varios señores consejeros hablan a la vez.

Sra. RECTORA.- Por favor, consejeros, no discutan.

Sr. LOPEZ.- Es el artículo 21...

Sra. RECTORA.- Consejero López: no tiene la palabra.

Sr. LOPEZ.- Pero se tiene que aclarar este punto.

Sra. RECTORA.- No podemos poner todos los temas...

Sr. LOPEZ.- Si es abierto, ¿cómo va a hacer la Comisión de Interpretación y Reglamento cuando vayamos cincuenta alumnos a una reunión? Nos van a tener que dejar pasar. Entonces iremos los cincuenta alumnos.

Sra. RECTORA.- No tiene la palabra. Además, es la segunda vez –en el Consejo anterior y en éste- que están amenazando con la presencia de alumnos. Estamos tratando de trabajar con consenso.

Hay una propuesta de que haya un alumno de cada una de las unidades académicas representado en la comisión.

Tiene la palabra la profesora Torlucci y luego vamos a pasar a votar.

Sra. TORLUCCI.- ¿La forma de ampliar la Comisión de Interpretación y Reglamento del Consejo es con un representante por departamento y un representante más por el claustro de estudiantes? Si es así, quisiera también un representante docente por cada departamento.

Sra. RECTORA.- No, no, no.

Sra. TORLUCCI.- Entonces es que haya por lo menos un estudiante de cada departamento o área y que haya, además, por lo menos un docente de cada departamento o área.

Sra. MAROTTA.- Claro, un representante docente que puede ser docente o auxiliar.

Si leen los artículos del reglamento, verán que ya está normado que las comisiones tienen participación abierta. De hecho, todos hemos participado en reuniones, por ejemplo, de la Comisión de Economía y Finanzas, donde no somos representantes.

Sr. LOPEZ.- ¿Tengo que pedir permiso para participar?

Sra. MAROTTA.- Los que participan piden la palabra, y si la comisión cede el uso de la palabra –que muy difícilmente no lo haga-, puede intervenir. De manera tal que esto ya está reglamentado.

Por lo tanto, pido que no dilatemos más esta cuestión y pasemos a la votación.

Sra. RECTORA.- Hay dos propuestas en relación con el tratamiento de la reforma del Estatuto.

La primera propuesta que vamos a votar es que la Comisión de Interpretación y Reglamento sea ampliada, con la participación de un representante más un representante alumno por cada una de las unidades académicas. Y para no crecer indiscriminadamente, que los departamentos que ya tengan representación de alumnos o representación docente no agreguen uno, sino que tal como está ahora ya quedará representado en la comisión.

La segunda moción es que no haya ampliación de la Comisión de Interpretación y Reglamento, y que el tratamiento de la reforma estatutaria lo realicen las comisiones permanentes del Consejo Superior.

Se va a votar la primera moción, de ampliación de la comisión.

Se practica la votación.

Sra. RECTORA.- Se han registrado 21 votos por la afirmativa.

Se va a votar la segunda propuesta, es decir, que la reforma estatutaria sea tratada por las comisiones permanentes del Consejo Superior.

Se practica la votación.

Sra. RECTORA.- Se han registrado 7 votos por la afirmativa y 2 abstenciones.

Sra. AZZARRI.- Las abstenciones no se computan.

Sra. RECTORA.- Ya lo ha dicho, profesora.

Sra. RECTORA.- Terminamos la consideración del asunto. (*Aplausos.*)

Sra. LLEWELLYN.- Hay que hacer un resumen de los pasos y las fechas.

Sra. RECTORA.- Recién consultaba al doctor Gallo acerca del procedimiento. De esta decisión tiene que surgir una resolución que tiene que considerar el espíritu de todo lo que se votó, que consiste en lo siguiente: el Consejo Superior ha tomado la decisión de poner en revisión y en elaboración un nuevo Estatuto para el IUNA. Esto llevará el siguiente procedimiento: establecer en la semana del 17 de octubre –tal como había propuesto el claustro de alumnos- una jornada de participación en cada una de las unidades académicas. Como resultado de esa jornada deberán elevarse propuestas de modificación del Estatuto a los Consejos Departamentales, los que analizarán y elevarán esa propuesta al Consejo Superior. El Consejo Superior se constituirá con una comisión ampliada, en los términos que acabamos de votar, para recibir las propuestas que se eleven desde los departamentos, ordenar estas propuestas, elaborar un anteproyecto y no sé en qué plazos –esto es lo que más me cuesta definir- pero sí antes de fin de año, volver a hacer, con este anteproyecto, unas nuevas jornadas de discusión en el ámbito de los departamentos.

Sr. JUDKEVITCH.- No se puede hacer un anteproyecto en un mes.

Sra. RECTORA.- Esto es así, un anteproyecto en un mes no se puede hacer.

Sra. CESAR.- Si me permite, señora rectora, quisiera hacer una aclaración. En la semana del 17, como es público y notorio, nosotros tenemos el Primer Congreso de Artes del Movimiento.

Sra. RECTORA.- Entonces, teniendo en cuenta las particularidades de cada unidad académica, que en la resolución que salga de este Consejo se diga que durante el transcurso del mes de octubre, las unidades académicas deberán realizar jornadas de discusión en este sentido.

Me parece que a la segunda jornada no se le puede poner fecha.

Tiene la palabra la profesora Azzarri.

Sra. AZZARRI.- Con respecto a la jornada, no habíamos hablado de fecha. Había una moción de los alumnos, pero en ningún momento discutimos fechas.

Pero si se resuelve que la primera jornada va a tener lugar en el mes de octubre, previamente la comisión tiene que estudiar el tema, para plantear una guía de las jornadas: ¿qué se va a hacer en las jornadas? No estamos entre especialistas; tenemos que hacer una guía. La comisión, el Consejo tiene que plantear esto: hay que hacer una guía para la discusión. De lo contrario, ¿hacemos una jornada sobre qué?

Sr. JUDKEVITCH.- Sobre la reforma del Estatuto.

Sra. AZZARRI.- Está bien, pero...

Varios señores consejeros hablan a la vez.

Sra. AZZARRI.- No impongo nada, simplemente es una ayuda, una colaboración, una organización.

Sra. VAZQUEZ.- Me parece que no hace falta bajar pautas; cada unidad académica ya sabe de qué se trata, el tema está claro y se va a organizar según la forma que adopte cada consejo departamental con cada claustro, pero las pautas las tenemos muy claras. Tomamos el Estatuto, sabemos que tenemos que dividirlo por partes, que de por sí ya está dividido, o de acuerdo con el criterio que cada unidad académica determine.

Me parece que estamos pautando demasiado desde el Consejo Superior y estamos avasallando las autonomías de cada departamento.

Sra. AZZARRI.- No se trata de avasallar; hablé de pautas, de guías, de una orientación de algún tipo. Hay distintos criterios para hacer un Estatuto. Justamente, aquí hubo una persona especializada que habló de que este Estatuto era reglamentarista. Es decir, hay ciertas cosas que tenemos que discutir.

Sra. VAZQUEZ.- Pero de esa manera estamos condicionando la jornada.

Sra. AZZARRI.- No estoy condicionando; estoy proponiendo discusiones a llevar a cabo.

Varios señores consejeros hablan a la vez.

Sra. RECTORA.- Vamos a poner orden.

Sra. VAZQUEZ.- Estaba hablando yo, y me interrumpió ella. Es la primera vez que hablo en toda la reunión, y no pude decir nada concreto porque me están interrumpiendo.

Simplemente lo que digo es que somos todos grandes, adultos; en los departamentos hay representantes de todos los claustros e, incluso, si lo necesitan pedirán la asesoría necesaria. Porque si no, quiere decir que el Consejo Superior es el papito que tiene que determinar lo que hace cada departamento. Alguna vez los departamentos tenemos que ponernos los pantalones largos y tomar nuestras propias decisiones. Y si de esta manera condicionamos, hasta fijar determinadas pautas, y hay que enfocar de determinada manera el Estatuto, lo estamos condicionando o estamos politizando la visión del Consejo Superior. Me parece que no es justo. Somos representantes, no decidimos por los demás.

Sra. RECTORA.- Pongo a disposición de los Consejos que lo soliciten el informe que se presentó hoy. Cualquiera de los asesores de Rectorado y cada departamento a través de la Comisión de Interpretación y Reglamento de los respectivos Consejos Departamentales también puede elaborar una herramienta para poner en discusión en la jornada, si es que lo considera pertinente.

Sr. LERMAN.- Me parece que hay suficientes instancias: una jornada, después se trata en la Comisión de Interpretación y Reglamento, luego una segunda jornada, y después igual el Consejo Superior va a terminar de decidir cómo queda constituido el Estatuto. Me parece suficiente.

Sra. RECTORA.- Más allá de las diferencias de opiniones entre la profesora Cristina Vázquez y la profesora Azzarri, me parece que el espíritu en todo caso es poner esto en discusión con alguna guía, pero cada unidad académica lo puede considerar de acuerdo con sus necesidades. Para aquellas unidades académicas que lo soliciten, el informe ha quedado aquí. Lo pueden solicitar, y pueden pedir la asistencia de esta persona o de cualquier otra que podamos buscar.

Sr. FIORI.- Corresponde que lo manden a todos.

Sra. RECTORA.- Muy bien. Por Secretaría haremos llegar este informe a los Consejos Departamentales, a las unidades académicas, o a los consejeros superiores.

Tenemos que votar la fecha. Creo que durante el mes de octubre sería interesante realizar la primera jornada. Es muy difícil proponer fechas posteriores. Podríamos pensar que antes de que finalice el mes de noviembre deberían estar elevadas al Consejo Superior las propuestas que han salido de las jornadas y de los Consejos Departamentales. En cuanto a la segunda jornada, me parece que no le podemos poner fecha en este momento. En las próximas reuniones de Consejo Superior tendríamos que hacer una evaluación de cómo está el trabajo para pensar en una próxima jornada en este sentido y consensuarla en un tiempo más o menos común en todas las unidades académicas, pero ahora no podríamos ponerle una fecha.

Sr. LOPEZ.- La profesora decía en relación con qué íbamos a discutir. Yo hice una propuesta: tenemos que discutir nuestro Estatuto en relación con la ley de educación superior.

Sra. RECTORA.- Pido que pases esa propuesta a través de tu claustro a los respectivos...

Sr. LOPEZ.- No, la hago acá, en el Consejo Superior, que es el órgano de gobierno.

El tema de las acreditaciones para la CONEAU, por ejemplo, lo vamos a tener que discutir, y paralelamente con eso vamos a tener que discutir la ley de educación superior. Entonces, para mí la jornada tiene que estar enmarcada en eso: en una discusión que es paralela a la ley de educación superior. Se está dando en todas las universidades; en el CIN se viene discutiendo, ¿o le estamos escapando al bulto?

Hago la propuesta de que se pase a votar que estas jornadas estén enmarcadas con una discusión de la ley de educación superior. Eso es parte de un trabajo que nos tenemos que dar desde ahora hacia el futuro.

Las acreditaciones a la CONEAU rompen la autonomía universitaria. Por eso nosotros estamos en contra. Queremos discutirlo. Sé que hay gente a favor. Por eso se tiene que dar la discusión del Estatuto paralelamente, porque en algún momento vamos a tener que remitirnos para ver qué es lo que nos limita en este Estatuto. Entonces, tiene que estar.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra el consejero Fiori.

Sr. FIORI.- Respecto de la fecha de la segunda jornada, para ser más expeditivo podría ser que dentro de la primera jornada, y con el trabajo que se haga en cada departamento, la jornada misma decida cuándo es la segunda jornada antes de noviembre, para poder elevar al Consejo Superior y así evitar una discusión en este Consejo.

Sra. RECTORA.- ¿Sería que la jornada de cada unidad académica decida cuándo es la segunda jornada?

Sr. FIORI.- Sí.

Sra. RECTORA.- Me parece complicado, porque estaríamos invadiendo un tiempo de trabajo que todavía no se puede medir.

Proponer ahora el momento de la segunda jornada me parece demasiado ambicioso y casi imposible e irresponsable porque todos queremos que esto se haga a la mayor brevedad posible, pero hay un tiempo de decantación y de trabajo que no lo podemos medir en este momento.

Si las jornadas se hacen hasta fin de octubre, podemos acotar el tiempo de noviembre y decir que hasta mediados de noviembre se eleven estas propuestas al Consejo Superior, pero es imposible en este momento estar planteando una nueva fecha. En todo caso, asumamos el compromiso de que en la primera reunión de noviembre del Consejo Superior podamos reevaluar esto.

Hay una propuesta del consejero López que, a mi criterio, debe quedar dentro de la discusión de los departamentos: que cada unidad académica, en medio de estas jornadas, ponga en discusión la ley de educación superior. Es cierto lo que dice el consejero López en el sentido de que esto está en discusión en este momento, pero me parece que esta es una propuesta para las jornadas a realizarse en cada uno de los departamentos, y ese es el lugar donde hay que plantear esta discusión.

Tiene la palabra la profesora Azzarri.

Sra. AZZARRI.- Me parece importantísimo discutir la ley de educación superior, pero también creo que hay que buscar los organismos para dar lugar a esa discusión.

Hoy estamos discutiendo de qué manera podría participar toda la comunidad académica -o la mayor parte de ella- en la discusión del Estatuto, para que ésta no quede reducida a funcionarios y especialistas; para que esta discusión sea orgánica, sea respetada y tenga una vía legal. Porque también podríamos decidir discutir el Estatuto en todo el IUNA mientras el Consejo Superior lo resuelve.

Lo real y concreto es que si nosotros discutimos la ley superior de educación en este momento, sin ninguna organicidad en relación con lo que ha estado discutiendo el Ministerio de Educación y el Consejo de la Nación, todo lo que resolvamos a este respecto quedará en los cajones.

Me parece perfecto que nos propongamos una decisión política en relación con la ley superior de educación y plantemos el estudio de esa norma, brindando propuestas para elevarlas como una lucha política, pero esto ya excede el tema que estábamos discutiendo y tendríamos que entrar en otros niveles de análisis.

Sr. LOPEZ.- La ley de educación superior, por ejemplo, en la parte de extensión da la posibilidad al arancelamiento. Dice que puede ser arancelada o no y queda a criterio de cada universidad arancelar los posgrados.

Por eso me parece que nosotros podemos tomar una posición política sobre eso. En algunas cosas la ley de educación superior nos limita pero otras cuestiones las deja abiertas; por eso sí es válido discutirla.

Sra. RECTORA.- Al principio de la sesión dimos lectura al artículo del reglamento relacionado con el uso de la palabra. Hemos pasado esto por encima.

Tenemos que considerar dos temas más que están incluidos en el orden del día. Hay una moción de quedarse hasta las 13 y 30, que de hecho se está cumpliendo. Les pido que nos quedemos por lo menos hasta esa hora.

La profesora Torlucci está pidiendo la palabra pero me parece que esta problemática de votar si vamos a poner en discusión o no la ley de educación superior, excede el temario y excede las atribuciones. Creo que poner en discusión el Estatuto, de alguna manera, también pone en cuestionamiento la ley de educación superior.

En todo caso, será en el ámbito de las jornadas de cada uno de los departamentos donde deba hacerse una reflexión en relación con aquellos temas que están vinculados con las discusiones que existen en el seno de las universidades alrededor de la ley de educación superior, y también creo que la discusión de la ley universitaria excede absolutamente las atribuciones de este cuerpo.

Por lo expuesto, me parece que el tema no amerita que sea sometido a votación en este momento, y esto no significa escaparle el bulto al tema.

Tiene la palabra el consejero Lournagaray.

Sr. LAURNAGARAY.- Si se vota o no es un tema aparte. Lo que hay que tener en cuenta es la postura de la universidad ante la ley. Como ya lo han dicho en la Universidad del Comahue, es solamente la posición política de la universidad ante el Congreso o ante el Ministerio.

Y no es una pavada: se trata de una ley neoliberal, que presiona ante los órganos públicos de educación.

Sra. RECTORA.- Tenemos que pasar al siguiente punto, que es la integración de las comisiones.

Sr. LOPEZ.- No; yo hice una moción para que se vote.

Sra. RECTORA.- No es un tema del orden del día.

Sr. LOPEZ.- Hago una moción para que se vote.

- Varios señores consejeros hablan a la vez.

Sr. JUDKEVITCH.- ¿Qué quieren votar? Estamos hablando del Estatuto y saltan con el tema de la ley de educación superior.

Varios señores consejeros hablan a la vez.

Sra. RECTORA.- Para eso está la jornada de discusión en cada una de las unidades académicas.

Varios señores consejeros hablan a la vez.

Sra. RECTORA.- Vamos a ordenar la discusión.

Ustedes no hicieron una moción de orden. Hicieron una moción para que se incluyera la discusión de la ley de educación superior, que no está en el temario del orden del día; que en algún punto está vinculado con la reforma del Estatuto pero que, en todo caso, no es este el lugar y el momento donde se tiene que votar esto.

Será algo a discutir dentro de las jornadas, en la medida en que cada uno de los integrantes de cada una de las unidades académicas quiera poner en discusión este tema.

Aquí no importan las opiniones personales respecto de la ley. Cada uno de nosotros tendrá su opinión, y también es otro el ámbito donde se discute esto.

Quiero advertirles que si nosotros no conformamos las comisiones, en primer lugar, no habrá ámbito donde se reciba lo del Estatuto y, en segundo término, todo lo que está pendiente de resolución en la universidad no va a poder tratarse con el nivel de análisis que corresponde.

Sr. LERMAN.- Perdón, pero ¿nos pusimos de acuerdo en que la fecha es octubre?

Sra. Rectora.- Sí, en el mes de octubre.

Entonces, tenemos que pasar al tratamiento del tema de la conformación de las comisiones permanentes del Consejo Superior, que les recuerdo que son cinco: la Comisión de Asuntos Académicos, la Comisión de Interpretación y Reglamento, la Comisión de Economía y Finanzas, la Comisión de Extensión Universitaria y la Comisión de Posgrado e Investigación, que están conformadas por un presidente, a cargo de una de las autoridades de los departamentos o de las áreas transdepartamentales, y por tres miembros docentes, un auxiliar, o dos alumnos, o un alumno y alguna de las personas que hayan quedado sin integrar una comisión.

Armemos una lista de oradores: la profesora Marotta, el profesor Judkevitch, el alumno Fiori.

Tiene la palabra el profesor Marotta.

Sra. MAROTTA.- Dada la altura del año en la que estamos, y en función de la gran cantidad de temas que han quedado en las comisiones a medio tratar, yo pediría que queden conformadas de la manera en que estaban, exceptuando los casos de la presidencia de la Comisión de Asuntos Académicos, a cargo de la profesora Colatarci, y de la de Posgrado e Investigación, a cargo de la profesora Demaio. De manera que en realidad lo que estoy proponiendo es que las restantes comisiones queden tal cual estaban hasta fin de año, para que esto se vote en la primera reunión de Consejo Superior del año que viene, en el mes de febrero, y que se vote hoy qué otros dos decanos van a ocupar los espacios de la rectora y la vicerrectora. Esta es mi propuesta.

Sr. JUDKEVITCH.- Mi propuesta es que dado que lo que resta del año es prácticamente nada, por razones de economía temporal extendamos la vigencia de estas comisiones hasta el fin del año que viene, porque -como bien dijo la profesora Marotta- hay un montón de temas que quedaron varados que se deben continuar, pero en el poco tiempo que queda pendiente no vamos a poder realizar prácticamente nada. Por tal razón mi propuesta es extender la vigencia de las comisiones, como la propuesta de la profesora Marotta, pero hasta el fin del año próximo, obviamente con el reemplazo de las personas que no pueden continuar o de aquellas que han dejado lugares vacantes.

Sr. DI LISCIA.- Quiero hacer una pregunta al profesor Judkevitch: ¿quiso decir fin de este año o del año próximo?

Sr. JUDKEVITCH.- Del año próximo.

Sr. DI LISCIA.- La profesora Marotta propone hasta este año. Me parece razonable hasta este año.

Sr. FIORI.- No estoy de acuerdo ni con la profesora Marotta ni con el profesor Judkevitch, y me gustaría que se rediscutieran todas las comisiones. ¿Ya podemos proponer o eso es en otra instancia?

Sra. Rectora.- Primero hay que votar esto.

Sra. LLEWELLYN.- Apoyo lo que dijo Juan.

Sra. CESAR.- Respecto de lo que se vote quiero aclarar que presidía la Comisión de Interpretación y Reglamento y por razones particulares no puedo continuar presidiéndola en el transcurso de este año.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra la profesora Idoyaga Molina.

Sra. IDOYAGA MOLINA.- Me parece que lo que propuso el profesor Judkevitch es antirreglamentario, porque de acuerdo con nuestro reglamento las comisiones deben renovarse todos los años. Al iniciarse el año se deben votar las nuevas comisiones, con lo cual extender las actuales hasta diciembre del año que viene es una propuesta que está en contra de la ordenanza número 1 de funcionamiento del Consejo Superior.

Sra. SALCEDO.- Sólo quiero hacer una pregunta a Juan. Si proponen reabrir las comisiones y volver a armarlas, ¿por cuánto tiempo van a durar estas comisiones: de aquí hasta fin de año?

VARIOS SEÑORES CONSEJEROS.- Sí.

Sr. FIORI.- Quiero aclarar que la propuesta es mía porque Norberto está preocupado, y también en desacuerdo.

Quiero aclarar también que me parece que si lo hacemos de acá hasta fin de año es un poco ilógico, el tiempo que va a llevar esta discusión va a ser hasta diciembre. Así que me parece que tendríamos que ver el tema de los plazos legales que comentaba Idoyaga Molina. Tendría que ser o hasta fin de año o ver si podemos extenderlo hasta febrero o...

Sra. RECTORA.- En relación con lo que se está discutiendo, el artículo 23 de la ordenanza 001 dice: "La integración de las comisiones tendrán un plazo de duración de un año y su conformación se renovará al inicio del período de sesiones ordinarias de cada año."

Si cumplimos con lo establecido en la ordenanza OO1, hoy sólo podríamos decidir qué hacemos con las comisiones hasta fin de año.

En todo caso, si las comisiones funcionaron, a principio del año próximo se tomará la decisión de que permanezcan o no, pero no podemos exceder los términos de la ordenanza 001.

Sr. DI LISCIA.- ¿Puedo hacer una aclaración? No es antirreglamentaria mi manera de ver, en ninguno de los dos casos.

Me inclino por prorrogar las comisiones hasta fin de este año, pero no es antirreglamentario, porque lo que estamos haciendo es volver a considerar la integración de las comisiones. En el reglamento no dice que la misma comisión no pueda volver a nominar a sus miembros, que es lo que está proponiendo, con un criterio práctico, la profesora Marotta.

Coincidiendo con eso, a los efectos prácticos y atendiendo la situación que acaba de mencionar la profesora César, tanto así como que tenemos a la rectora y vicerrectora que ya no pueden integrar presidencias de comisiones, una solución intermedia podría ser que dejemos a los integrantes de los otros claustros como están en las comisiones, y consideremos únicamente las presidencias.

Podríamos asumir ese compromiso y así acelerar el tratamiento de este asunto.

Varios señores consejeros hablan a la vez.

Sra. RECTORA.- Una propuesta, entonces, es que se vote por las presidencias vacantes, que son la Comisión de Asuntos Académicos, la de Posgrado e Investigación, y la de Interpretación y Reglamento, por la decisión de la profesora Silvia César.

Sr. FIORI.- Quiero hacer una pregunta antes de pasar a la votación.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra el consejero Fiori.

Sr. FIORI.- En el caso de que no tenga interés en seguir integrando la comisión en la que estoy actualmente, ¿puedo pedir que se evalúe un cambio?

Sra. RECTORA.- Esto implica intercambio.

Sr. FIORI.- Sí.

Sra. RECTORA.- A lo mejor este intercambio podría hacerse dentro del mismo claustro.

Sr. FIORI.- Acá la consejera Llewellyn también quiere cambiar, así que creo que podemos llegar a un acuerdo.

Sra. RECTORA.- ¿Dónde estaba Llewellyn? En Economía y Finanzas.

Sra. LLEWELLYN.- Sí.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra el profesor Di Liscia.

Sr. DI LISCIA.- No se puede hacer eso. La integración de las comisiones la realiza el Consejo Superior; por eso lo estamos votando acá.

Sra. RECTORA.- Lo estamos planteando para votar acá.

Sr. DI LISCIA.- Estoy respondiendo a lo que pregunta el estudiante. Lamentablemente es así. Por eso, si el Consejo Superior vota que yo tengo que estar en la comisión equis, tendré que estar en esa comisión. Si no me gusta, tendré que renunciar a mi función de consejero, porque para eso se está votando acá.

Está bien, tendremos que votarlo acá; el cambio no se hace automáticamente. Estoy es lo que estoy explicando al estudiante.

Sra. Rectora.- Tiene la palabra el profesor Senderowicz.

Sr. SENDEROWICZ.- La primera moción, como planteó la profesora Marotta, es extender el mandato de las comisiones hasta fin de año, reemplazando a los presidentes de las comisiones que hayan salido de su función.

La otra moción...

Sr. JUDKEVITCH.- Ya es la hora.

Sr. SENDEROWICZ.- Permítame, señor Judkevitch.

La otra moción dice que hay que cambiar todas las comisiones. Me parece que primero tenemos que votar entre uno u otro procedimiento.

Sra. Rectora.- Exactamente.

Sr. FIORI.- Canelo la moción que había formulado porque no tenía en cuenta eso.

Sra. Rectora.- Entonces, hay que votar la moción de que se voten las presidencias de las comisiones que están vacantes, teniendo en cuenta que éstas van a funcionar de acuerdo al artículo de la ordenanza 001 que leí anteriormente.

Había una segunda moción, del consejero Fiori, de que se cambiaran todas las comisiones, pero la retiró.

Se va a votar.

Se practica la votación.

Sra. Rectora.- Resulta afirmativa por unanimidad.

Entonces, veamos las propuestas para integrar la Comisión de Asuntos Académicos.

Sra. LLEWELLYN.- Propongo para la Presidencia de la Comisión de Asuntos Académicos a la licenciada Susana Gómez.

Sr. FIORI.- Propongo para la Presidencia de la Comisión de Asuntos Académicos a la profesora Sandra Torlucci.

Sra. AZZARRI.- Propongo a la profesora Sandra Torlucci para la Comisión de Interpretación y Reglamento.

Sra. RECTORA.- Estamos analizando la Comisión de Asuntos Académicos. ¿Alguna otra propuesta?

Luego de unos instantes.

Sra. RECTORA.- Hay dos propuestas para la Presidencia de la Comisión de Asuntos Académicos: una, que sea la profesora Susana Gómez, que es la directora del área transdepartamental de Folklore, y la otra, que sea la profesora Sandra Torlucci, que es la decana de Artes Dramáticas.

Se va a votar la propuesta de que la Presidencia de la Comisión de Asuntos Académicos sea asumida por la profesora Susana Gómez.

Se practica la votación.

Sra. RECTORA.- Se han registrado 17 votos por la afirmativa.

Se va a votar la propuesta de que la Presidencia de la Comisión de Asuntos Académicos sea asumida por la profesora Torlucci.

Se practica la votación.

Sra. RECTORA.- Se han registrado 8 votos por la afirmativa, y 5 abstenciones.

Entonces, la Presidencia de la Comisión de Asuntos Académicos queda a cargo de la profesora Susana Gómez.

Pasamos a la Comisión de Interpretación y Reglamento.

Tiene la palabra el profesor Martínez Aceto.

Sr. MARTINEZ ACETO.- Propongo a la profesora Sandra Torlucci para la Presidencia de la Comisión de Interpretación y Reglamento.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra la profesora Marotta.

Sra. MAROTTA.- Propongo al licenciado Saitta para la Presidencia de la Comisión de Interpretación y Reglamento.

Sra. RECTORA.- Les recuerdo que la Presidencia de la Comisión de Interpretación y Reglamento queda vacante por renuncia de la profesora Silvia César.

Asimismo, les recuerdo las presidencias de las distintas comisiones: en la Comisión de Economía y Finanzas está el profesor Agüero, en la Comisión de Extensión está el profesor García Cánepa, que no habiendo modificaciones permanecerán en esos cargos.

Se va a votar la propuesta de que la presidencia de la Comisión de Interpretación y Reglamento sea asumida por la profesora Torlucci.

- Se practica la votación.

Sra. RECTORA.- Se han registrado 15 votos por la profesora Torlucci y 10 votos por el profesor Saitta, con la abstención del profesor Saitta y de tres alumnos.

Nos queda ahora la Comisión de Actividades de Posgrado e Investigaciones Científicas, Artísticas y Tecnológicas. Hay una propuesta de que la presidencia de esa comisión la asuma el profesor Saitta.

Sr. DI LISCIA.- Propongo al profesor Oscar Traversa para la presidencia de la Comisión de Posgrado e Investigación.

Sr. TRAVERSA.- Declino.

Sr. DI LISCIA.- Entonces retiro mi propuesta.

Sra. RECTORA.- Se va a votar la propuesta de que la presidencia de la Comisión de Actividades de Posgrado e Investigaciones Científicas, Artísticas y Tecnológicas sea asumida por el profesor Saitta.

- Se practica la votación.

Sra. RECTORA.- Se han registrado 24 votos por la afirmativa y 3 abstenciones.

Creo que tenemos algún problema. La Comisión de Asuntos Académicos...

Sra. LOSKIN.- Hay que votar el cambio de los...

Sra. RECTORA.- Estamos viendo cómo están integradas las comisiones. En la Comisión de Asuntos Académicos está vacante uno de los alumnos por el alumno que renunció de Formación Docente.

Sr. LAURNAGARAY.- Estoy yo.

Sra. RECTORA.- Y estaba formada por otro alumno, porque puede estar formada por otro alumno o por otro miembro. A la Comisión de Interpretación y Reglamento le falta el auxiliar docente por el auxiliar docente que falta en la conformación del Consejo; la Comisión de Economía y Finanzas quedaría... ¿Paula está pidiendo cambio?

Sra. LLEWELLYN.- Si se puede...

Sra. RECTORA.- La alumna Paula Llewellyn está pidiendo un cambio en esta comisión.

En la Comisión de Extensión el profesor Saitta, que formaba parte de esa comisión, pasa a la Comisión de Posgrado.

Quedaría también un lugar vacante en la Comisión de Extensión.

Sr. FIORI.- Y en la de Posgrado también.

Sra. RECTORA.- En la de Posgrado también hay un lugar. Entonces, si hay mociones de cambios de dos alumnos, el alumno Fiori y la alumna Llewellyn, tienen más alternativas. Si Juan se va de la Comisión de Interpretación y Reglamento queda ese lugar, queda el lugar del profesor Saitta en la Comisión de Extensión y queda un lugar en la Comisión de Asuntos Académicos.

- Varios señores consejeros hablan a la vez.

Sra. RECTORA.- No hay más miembros. Para que lo tengan en claro: en la Comisión de Interpretación y Reglamento faltó siempre un miembro, que es el consejero auxiliar docente que falta en el Consejo Superior, que es el consejero auxiliar de Artes Dramáticas. En un primer momento esto se había cubierto con el graduado que formaba parte del cuerpo, pero ya no tenemos más graduado en el cuerpo.

Sra. LLEWELLYN.- Hay un alumno...

Sra. RECTORA.- Hay un alumno, que es Norberto López. Martín Lurnagaray está en la Comisión de Asuntos Académicos; Norberto López está en la Comisión de Interpretación y Reglamento y Alexia Loskin, en la de Extensión Universitaria.

Sr. LAURNAGARAY.- ¿No podemos hacer un enroque?

Sra. RECTORA.- ¿La consejera Llewellyn tiene interés en ir a la Comisión de Posgrado e Investigación?

Sra. LLEWELLYN.- Sí.

Sra. RECTORA.- Entonces, Paula Llewellyn va a la Comisión de Posgrado e Investigación.

Juan Fiori: ¿querés ir a la Comisión de Economía y Finanzas, que es donde estaba Paula? Si no, tenés lugar en la de Asuntos Académicos o en la de Interpretación y Reglamento.

Sr. FIORI.- Voy a la de Economía y Finanzas.

Sra. RECTORA.- Entonces se hace el enroque perfecto.

Se va a votar el intercambio de comisiones de los dos alumnos.

Se practica la votación.

Sra. RECTORA.- Se aprueban las dos designaciones.

Sr. LOPEZ.- Se tiene que votar la disolución de la Junta.

Sra. RECTORA.- Solicito que aquellos que hicieron la propuesta la expongan ante el cuerpo.

Sr. FIORI.- Mi propuesta es que se disuelva la Junta Ejecutiva...

Sra. RECTORA.- Perdón, pero la profesora Silvia César no quedó integrada en ninguna comisión. ¿Va a mantener su participación en la Comisión de Interpretación y Reglamento?

Sra. CESAR.- No, preferiría ir a la Comisión de Extensión Universitaria, en lugar del consejero Saitta.

Sra. RECTORA.- Quiero advertir que, entonces, la Comisión de Interpretación y Reglamento sigue conservando un lugar vacante.

Se va a votar si la profesora Silvia César va a la Comisión de Extensión Universitaria.

Se practica la votación.

Sra. RECTORA.- Queda aprobado el pase.

Ahora sí, pasamos al tratamiento sobre tablas del asunto propuesto por el consejero Fiori.

Sr. FIORI.- Mi propuesta es que se disuelva la Junta Ejecutiva. Para ocupar ese lugar -que no creo que sea conveniente que el mismo Consejo resuelva cuál va a ser el orden del día y los temas a tratar-, propongo que se establezca una Secretaría de Consejo Superior.

Sra. RECTORA.- Estamos excedidos en el tiempo. ¿Permanecemos un poco más?

Sra. MAROTTA.- Quiero ser concreta y puntual: la Secretaría del Consejo Superior, de hecho, tiene que estar. No sé por qué no hay secretario, pero deberían haberlo nombrado.

Sra. RECTORA.- Hay un secretario provisorio; no sé si fue comunicada la resolución.

Estamos excedidos en el tiempo.

Sra. MAROTTA.- Otra cuestión muy puntual. No se olvide, señora rectora, que le pedí el informe de los secretarios, y me gustaría que los presentara con nombre y apellido.

Sra. RECTORA.- Perfecto.

Sra. MAROTTA.- Ahora vamos a lo puntual. Estoy de acuerdo con que se disuelva la Junta Ejecutiva. Creo que no debe haber ninguna intermediación; que a esa Secretaría del Consejo, que tiene que existir, deberían

ir elevados los anteproyectos y los temas, y ser tratados por orden de llegada, sin ninguna intermediación ni nada que discutir sobre este asunto en el Consejo. Y en el Consejo se tratarán, también por ese orden, hasta que culmine el tiempo de tratamiento. Esa es mi propuesta.

Sra. RECTORA.- El tratamiento de este asunto sobre tablas amerita una modificación de la ordenanza 001, porque la Junta Ejecutiva está normada en el artículo 35 del reglamento; allí se establece cómo está conformada y cuáles son sus funciones.

Por lo tanto, la propuesta de la disolución de la Junta Ejecutiva amerita que tratemos la reforma y, en esa reforma, la propuesta.

Me parece que en el espíritu está la disolución de la Junta Ejecutiva. Creo que en una sesión ordinaria deberán aparecer las propuestas de cambio en este sentido. Por lo tanto, propondría que votáramos en este momento quiénes están de acuerdo con la disolución de la Junta Ejecutiva, y la propuesta de modificación de la ordenanza 001 pasa a la primera reunión ordinaria. Creo que nos tenemos que dar un tiempo y un procedimiento, porque hay un procedimiento para modificar esto.

Tiene la palabra el consejero López.

Sr. LOPEZ.- Mi preocupación es el orden del día y la fecha de la próxima reunión del Consejo Superior. Yo había propuesto que se hiciera una reunión extraordinaria; hay que evaluar si se puede pero me parece necesario.

Sra. RECTORA.- Yo creo que estamos muy atrasados. Se puede hacer una reunión extraordinaria de aquí a quince días, pero amerita la puesta en funcionamiento del trabajo de las comisiones. Las comisiones deberían trabajar con la premura suficiente como para tener despachos para tratar en la próxima reunión del Consejo.

Sr. LOPEZ.- La disolución de la Junta Ejecutiva es una propuesta que también había surgido del claustro; estamos todos de acuerdo con ello.

Con lo que no estoy de acuerdo es que ahora se busque trasladar el asunto a la Secretaría y el orden de prioridad sea sólo en función de los tiempos de entrada. Hay temas a tratar que son muy importantes y se tienen que resolver ya.

Me parece que se puede armar esa Secretaría pero se puede dar un orden de prioridad a los temas. Por ejemplo, queremos que se apruebe la modificación del plan de estudios de Escenografía, y si ordenamos los temas en función de la fecha en que fueron presentados, en la forma en que viene trabajando este Consejo tardaríamos un año más en tratar ese asunto.

Propongo que se disuelva la Junta Ejecutiva, pero que este Consejo Superior, al final de la sesión, pueda armar un orden de prioridades y hacer una propuesta a la Secretaría de cuáles serían los puntos a tratar en la próxima reunión.

Sra. RECTORA.- Me parece que eso lo tienen que pasar a la Comisión de Interpretación y Reglamento, para que forme parte de la modificación de la ordenanza 001.

Ocupa la Presidencia la vicerrectora del IUNA, licenciada Azucena Colatarci.

Sra. MAROTTA.- En la ordenanza OO1, hay un artículo que dice que este Consejo puede cambiar el orden del día. Entonces, para qué vamos a discutir eso si ya está contemplado.

Me parece que hoy mismo debería aprobarse si queremos sacar de esa ordenanza 001 el artículo que plantea la formación de la Junta Ejecutiva. Primero deberíamos votar eso y, en segundo, término, si estamos de acuerdo en que los temas lleguen a la Secretaría de este Consejo por orden de entrada, y luego –como establece dicha ordenanza- este Consejo evaluará si hay algún tema más importante que otro y modifica ese orden. Es muy simple; yo creo que se puede votar ahora, todo en un minuto.

Sra. COLATARCI.- La semana pasada acá se había aprobado una propuesta de tratar sobre tablas la disolución de la Junta Ejecutiva. Lo que ahora corresponde, y sobre eso tienen que ser las argumentaciones, es pasar a la votación, si se elimina o no, y nada más.

Tiene la palabra la profesora Idoyaga Molina.

Sra. IDOYAGA MOLINA.- Quiero decir algo sencillo en relación con lo que decía la profesora Demaio. Hay temas que están en el orden del día del Consejo Superior que son aquellos que no fueron tratados el 2 de diciembre y creo que tenemos con qué seguir, a menos que haya algún tema prioritario o que se llame a una reunión extraordinaria de Consejo Superior.

Sra. COLATARCI.- Tiene la palabra el profesor Di Liscia.

Sr. DI LISCIA.- Coincido en que hay que votar si se suprime o no la Junta Ejecutiva. Después habrá que buscar la manera reglamentaria o formal de cómo se modifica esto.

Respecto del orden de los temas, no es simplemente por orden de llegada, porque cuando estos temas entran son derivados a las comisiones. Acordamos como norma general no tratar un tema si no tiene dictamen de comisión. Es decir, hay que ver cuánto va a tardar la comisión en emitir dictamen.

Sra. COLATARCI.- A eso se refiere: por orden de entrada de despacho.

Tiene la palabra el profesor Saitta.

Sr. SAITTA.- Quería acotar con respecto a lo de la Junta Ejecutiva -más allá de que estoy de acuerdo- que me parece que es antirreglamentario. Habría que cambiar el reglamento para poder cambiar la Junta.

Sra. COLATARCI.- Corresponde pasar a la votación de la disolución de la Junta Ejecutiva, que ya sabemos que implica modificación de la ordenanza 001.

Se va a votar la disolución de la Junta Ejecutiva.

- Se practica la votación.

- Ocupa la Presidencia la rectora del IUNA, profesora Liliana Demaio.

Sra. Rectora.- Se ha aprobado por unanimidad.

Queda levantada la reunión.

- Es la hora 13 y 55.